



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

CONSEJO ESTATAL
VILLAHERMOSA, TABASCO
ACTA: 01/ORD/31-01-2022

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las catorce horas con ocho minutos del día lunes treinta y uno de enero de dos mil veintidós, instalados en el domicilio del Consejo Estatal, sito en la calle Eusebio Castillo número 747, colonia Centro, se llevó a efecto la sesión ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a convocatoria de la Consejera Presidente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, estando presente de forma virtual:-----

La Consejera Presidente, Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo: Muy buenas tardes señoras y señores Consejeros Electorales, Consejeras y Consejeros Representantes de los Partidos Políticos a todos y todas las personas que nos siguen a través de la transmisión de la sesión por internet, siendo las catorce horas con ocho minutos del lunes treinta y uno de enero del año dos mil veintidós, se da inicio a la presente sesión ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a la cual he convocado en mi calidad de Consejera Presidenta de este órgano colegiado mediante convocatoria emitida el veintiséis de enero del año dos mil veintidós, de conformidad con las atribuciones que me confieren la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, y el Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, en concordancia con lo establecido en el punto primero incisos g) y h) del acuerdo CG/2020/011 emitido por este órgano colegiado con motivo de la pandemia, cumpliendo con lo establecido en el artículo 117, numeral 2, fracción II, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco; solicito al señor Secretario del Consejo nos dé a conocer el Orden del Día preparado para esta sesión.
El Secretario del Consejo, Maestro Armando Antonio Rodríguez Córdova: Muy buenas tardes Consejeras y Consejeros electorales, Consejeras y Consejeros Representantes de los Partidos Políticos, el Orden del Día preparado para esta sesión es el siguiente:-----

- 1.- Lista de asistencia; -----
- 2.- Declaración de quórum; -----
- 3.- Aprobación del orden del día-----
- 4.- Presentación y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias celebradas por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de fechas 30 de noviembre y 14 de diciembre del dos mil veintiuno.-----
- 5.- Presentación y aprobación en su caso del acuerdo que, a propuesta de la Comisión Permanente de Denuncias y Quejas, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el programa anual de trabajo de la propia comisión para el año dos mil veintidós.-----
- 6.- Presentación y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que, a propuesta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y no Discriminación, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el programa anual de trabajo de la propia comisión para el año dos mil veintidós.-----
- 7.- Presentación y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que, a propuesta de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Educación Cívica, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco...-----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Creo que no me oyeron... -----
El Secretario del Consejo: Señor Consejero ya hemos iniciado nuestra sesión. -----

(Handwritten signatures and initials on the right margin)



Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Es que me tiene silenciado allá el operador, dice.-----

El Secretario del Consejo: Señor Consejero ya iniciamos nuestra sesión, ya estamos dando a conocer el orden del día.-----

El Secretario del Consejo: Continuando con la lectura del orden del día, recapitulo como número siete tenemos la **Presentación y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que, a propuesta de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Educación Cívica, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el Programa Integral de Educación Cívica y Participación Ciudadana de Tabasco para el período 2022 – 2023 y el plan de trabajo de la propia comisión para el año dos mil veintidós.**-----

8.- **Presentación y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que se declara improcedente la solicitud de registro como partido político local presentada por el otrora partido político nacional Fuerza por México.**-----

9.- **Presentación y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que da cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Regional de la Tercera Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con sede en Xalapa, Veracruz, en el juicio electoral SX-JDC-1589/2021**-----

10.- **Presentación y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que, se aprueba el Reglamento para la Organización y Conservación del archivo del propio Instituto.**-----

11.- **Presentación y aprobación en su caso del proyecto de resolución que, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por la que se declara la existencia de actos de violencia política en razón de género, atribuibles al ciudadano Rodolfo Espadas García, con motivo del Procedimiento Especial Sancionador PES/118/2021, promovido por Alma Rosa Espadas Hernández.**-----

12.- **Informe que rinde la presidencia, respecto de los trabajos realizados por la Junta Estatal Ejecutiva, durante el periodo comprendido del 09 de diciembre de 2021 al 26 de enero de 2022;**-----

13.- **Informe que rinde el Secretario Ejecutivo, respecto de la recepción y trámite de los recursos interpuestos en el mes de enero de dos mil veintidós, en contra de los actos o resoluciones de los órganos centrales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, numeral 2, fracciones IX y X de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del estado de Tabasco;**-----

14.- **Informe que presenta la presidencia del Consejo, en cumplimiento al acuerdo emitido por el Consejo Estatal, mediante el cual se determinaron las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, para el gasto del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, durante el ejercicio presupuestal dos mil veintiuno, elaborado por el encargado de despacho de la dirección ejecutiva de administración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, correspondiente al mes de diciembre de 2021;**-----

15.- **Asuntos Generales;**-----

16.- **Clausura.**-----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, por favor sírvase pasar lista de asistencia y declarar quórum en su caso.-----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 01/ORD/31-01-2022

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta. Señoras y señores integrantes del Consejo Estatal, procedo a pasar lista de asistencia, por favor contesten en clara y alta voz cuando mencione sus nombres, Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo Consejera Presidente

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidente: Presente.

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval.

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Presente.

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López, Consejero Juan tiene muteado su micrófono, está con nosotros el Consejero Juan.

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Presente.

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo.

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Presente.

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas.

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Presente

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala.

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Presente.

El Secretario del Consejo: El de la voz en su calidad de Secretario del Consejo, Presente; representaciones de los partidos políticos, por el Partido Revolucionario Institucional aún no tenemos conexión en esta sala virtual de ninguno de sus representaciones, por el Partido de la Revolución Democrática, está con nosotros el Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales.

Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Presente.

El Secretario del Consejo: Por el Partido Verde Ecologista de México licenciado Diego Enrique de la O Cetina.

Licenciado Diego Enrique de la O Cetina, Consejero Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente

El Secretario del Consejo: Por el Partido Movimiento Ciudadano aún no tenemos conexión de algunos de sus representantes y por el partido Morena aún no tenemos conexión de algunos de sus representantes; por lo que consejera Presidenta para efectos de esta Sesión de Consejo contamos con una asistencia de seis Consejeras y Consejeros Electorales, dos Consejeras y Consejeros Representantes de Partidos Políticos y el de la voz, resultando nueve integrantes de este Consejo, por lo que existe quórum para su realización.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta, el tercer punto del orden del día es el relativo a la **aprobación del orden del día.**

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario; en términos del artículo 6 numeral 1 fracción VI del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal le solicito someta a votación la aprobación del orden del día.

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación la aprobación del orden del día preparado para esta sesión, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar su nombre, maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo Consejera Presidenta

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta: A favor.

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval.

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López, Consejero Juan tiene su micrófono apagado, seguimos con la aprobación del orden del día. Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor



Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: No sé si me escuchan, porque yo no oigo nada, ¿Ya inicio la sesión?-----

El Secretario del Consejo: Sí Consejero, si le escuchamos perfectamente, estamos en la aprobación del orden del día.-----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: En la orden del día.-----

El Secretario del Consejo: Sí señor, de hecho...-----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: No sé si me escuchan.-----

El Secretario del Consejo: Sí le escuchamos consejero, claramente.-----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: ¿Me están oyendo?-----

La Consejera Presidenta: Sí.-----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: ¿Ya inició la sesión? ¿Ya inició la sesión? Es que yo no oigo nada. Sí, bueno, yo no les escucho a ustedes, pero no sé en qué punto están del orden del día, porque ahí en la orden del día, si están ahí, pues yo tengo ahí algo que... bueno, sí estoy oyendo, la sesión que tienen no les escucho efectivamente voy a bajar mejor en la sala de sesión si ese es el caso, pero este sí pediría que por favor en la sesión yo tengo ahí algo que comentar, digo, perdón en la orden del día, pues si me pueden mantener ahí yo lo que voy a solicitar es que se retire de la orden del día el punto que se refiere a la aprobación del Reglamento del Archivo y que en todo caso, pues, se someta a votación, pues ese punto para su retiro por favor, voy a bajar mejor, permítanme, aquí me van a ayudar, permítanme un momentito-----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas en relación a nuestro punto del orden del día.-----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Solamente un detalle, vamos a esperar a lo que dijo.-----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: ¿Ahora si me están oyendo?-----

La Consejera Presidenta: Sí.-----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Hablen por favor para ver si ya yo les puedo oír-----

El Secretario del Consejo: Si consejero, se le escucha bien.-----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Ah bueno, pues ya puedo oírles.

El Secretario del Consejo: Bueno, estamos en la consulta consejero, estamos en el punto de la aprobación del orden del día, teníamos tres votos a favor ya, le consulto el punto a usted.-----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Sí, yo lo que estoy solicitando en este punto de la orden del día, es que se retire de la orden del día el referente a lo del Reglamento de Archivo y que, en todo caso, pues se someta a votación evidentemente que si se sale o se saca de la orden del día.-----

El Secretario del Consejo: Una precisión en cuanto a nuestro Reglamento de Sesiones en el artículo 6 que propiamente establece fracción VI aprobar el orden día o en su caso solicitar el retiro de algunos puntos del mismo para una próxima sesión lo cual deberá someterse a votación del pleno, haciendo mención también que este punto del orden del día fue retirado en la sesión anterior, por lo que, continuaríamos con la aprobación del orden del día como los teníamos hasta donde estábamos...-----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A ver señor Secretario, es que discúlpeme no le oí si ya sometió a votación la petición que hice, de que se retire de la orden del día, el referente a la aprobación del Reglamento de Archivo.-----

La Consejera Presidenta: Bueno con su permiso señores consejeros, señor Secretario conforme al artículo 5, fracción X de nuestro Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal le pregunto al Consejero Juan Correa López, si nos escucha claramente en esta sesión a fin de que se tomen las medidas necesarias para que podamos continuar con la conducción y los trabajos de esta sesión.-----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Ya los estoy oyendo afortunadamente bien, Consejera Presidenta-----



La Consejera Presidenta: Gracias. -----

El Secretario del Consejo: Bueno, continuamos Señor Consejero con el punto del orden del día donde estamos, que es someter a votación el orden del día propiamente y la solicitud que usted hace la podemos votar en el momento preciso, donde llegue el punto a tratarse, por lo que, Señor Consejero le consultó su voto a favor o en contra del orden del día que está propuesto.-----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor de la orden del día con excepción de, el referente a la aprobación o no del Reglamento de Archivo.-----

El Secretario del Consejo: Muy bien gracias Consejero Vladimir Hernández Venegas
Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta el orden del día sometido a votación ha sido aprobado por mayoría, con el voto en contra del Consejero Juan Correa específicamente en el punto diez de nuestra orden del día, que es el relativo a la aprobación del Reglamento de la Ley de Archivo para nuestra institución -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, por favor continúe el siguiente punto del orden del día -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta, el **cuarto** punto del orden del día, es el relativo a la **Presentación y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias celebradas por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de fechas 30 de noviembre y 14 de diciembre del dos mil veintiuno** -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario señoras y señores integrantes de este Consejo, solicito al Secretario someta a votación la dispensa de la lectura de los proyectos de actas mencionados, así como de los demás documentos que fueron previamente circulados. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación la dispensa de la lectura de los proyectos de las actas mencionadas, así como de los documentos que les fueron previamente circulados junto con la convocatoria y el orden del día, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar su nombre, maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta: A favor

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval.-----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor de la dispensa de la lectura.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor-----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor-----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta la dispensa de la lectura de los proyectos de las actas mencionadas, así como de los documentos que les fueron previamente circulados han sido aprobados por **unanimidad**. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, en virtud de la dispensa le pregunto a ustedes integrantes de este Consejo si alguien desea intervenir en relación al contenido de las actas, en virtud de que nadie ha solicitado el uso de la voz, le solicito por favor al Secretario del Consejo sirva someter a votación el contenido del proyecto de actas antes mencionado. -----

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large 'G' at the top, several scribbles, and a large 'X' with 'a' written below it.



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 01/ORD/31-01-2022

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto consejera presidenta, señoras y señores consejeros electorales, se someten a votación el contenido de las actas de las sesiones ordinarias celebrada por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de fechas 30 de noviembre y 14 de diciembre del dos mil veintiuno; quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar su nombre, maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta-----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta: A favor

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval.-----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor-----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López.-----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor-----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo-----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor-----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala-----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor-----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta los proyectos de las actas sometidos a votación han sido aprobados por **unanimidad**.-----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario del Consejo: Como indique Consejera Presidenta, el **quinto** punto del orden del día, es el relativo a la **Presentación y aprobación en su caso del acuerdo que, a propuesta de la Comisión Permanente de Denuncias y Quejas, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el programa anual de trabajo de la propia comisión para el año dos mil veintidós**.-----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo, para el desahogo de este punto del orden del día, les pregunto a ustedes si alguien desea hacer uso de la voz para manifestar al respecto, señor Secretario en virtud de que, nadie ha solicitado el uso de la voz, le pido continuar con el desarrollo de la presente sesión y someta a votación el contenido del proyecto de acuerdo en mención-----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que a propuesta de la Comisión Permanente de Denuncias y Quejas, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el programa anual de trabajo de la propia comisión para el año dos mil veintidós, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar su nombre, maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta-----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta: A favor

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval.-----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor-----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López.-----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor-----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo-----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor-----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala-----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor-----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**. Por lo que, se hace constar que se tienen



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 01/ORD/31-01-2022

por debidamente notificados a las y los consejeros representantes de los partidos políticos de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden día para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Como indique Consejera Presidenta el sexto punto del orden del día es el relativo a la **Presentación y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que, a propuesta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y no Discriminación, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el programa anual de trabajo de la propia comisión para el año dos mil veintidós.** -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario señoras y señores integrantes del Consejo, para el desahogo de este punto del orden del día, de conformidad con lo establecido el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones, preguntó ustedes si alguien desea hacer uso de la voz para que lo anote y pueda abrirse la primera ronda de oradores; en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz para este punto, le solicito el señor Secretario por favor sírvase someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo en comento. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que a propuesta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y no Discriminación emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el programa anual de trabajo de la propia comisión para el año 2022, quienes estén a favor sirvan de manifestarlo al escuchar su nombre maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta: A favor
El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**. Por lo que, se hace constar que se tienen por debidamente notificados a las y los consejeros representantes de los partidos políticos aquí presentes de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden día para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Como indique Consejera Presidenta el séptimo punto del orden día, es el relativo a la **Presentación y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que, a propuesta de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Educación Cívica, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el Programa Integral de Educación Cívica y Participación Ciudadana de Tabasco para el periodo 2022-2023 y el plan de trabajo de la propia comisión para el año 2022.** -----



La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario señoras y señores integrantes de este Consejo para el desahogo de este punto del orden del día, alguien desea hacer uso de la voz, antes de conceder el uso de la voz al Consejero Hernán me solicita dar cuenta con alguna información el Secretario Ejecutivo, si lo estima Consejero Hernán.

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Si era en ese sentido de las observaciones que mandé, que en realidad les comento ya no son todas las que se trataron en la reunión de trabajo, obviamente para no entorpecer. -----

La Consejera Presidenta: Denos cuenta señor Secretario. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto, en efecto nos ha hecho llegar el Consejero Hernán, algunas observaciones que vienen a robustecer este programa de trabajo y específicamente en el Programa Integral de Educación Cívica y Participación Ciudadana 2022 y 2023 en la página trece en el párrafo en el que establece, dichos temas son torales en las atribuciones que la legislación electoral manda al IEPC las diversas acciones cívicas contempladas en este programa, incluyen actividades tendentes a visibilizar la trascendencia de la participación de las mujeres en el desarrollo de la sociedad y la aportación del Consejero, es así como a las juventudes y los diversos grupos vulnerables, de igual forma en la página dieciséis específicamente donde establece posicionar al IEPC Tabasco como organismo promotor de la cultura cívica y las elecciones de las diversas autoridades locales, promover la aportación del consejero es, el fortalecimiento de la Educación Cívica en la Sociedad Tabasqueña a través de la práctica de los valores de la democracia y por último en esa página fomentar la inclusión de grupos en situación de desventaja y la promoción de la participación política de los diversos sectores de la sociedad en el desarrollo de las mismas, de igual forma, en el mismo programa en la página veinticinco donde se enlistan diversas instituciones, el Consejero Hernán propone que se agregue a las asociaciones de grupos LGTB, ahora bien, en el mismo programa en la página treinta y dos, él propone que se adicione, que se considera que esa actividad está ...la propuesta del consejero es que, hay una actividad que está duplicada y que se repite en la página veintiocho, ahora bien, en el Plan de Trabajo 2022 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Educación Cívica, propone en la actividad ocho que el texto quede de la siguiente manera, homologación del módulo de cómputo del SIEE, análisis y en su caso homologación del módulo del cómputo del SIEE con el sistema de cómputos distritales y de circunscripción del INE y en los numerales 20 y 21 donde específicamente se señala desarrollo y aplicación del Programa de Capacitación y Formación para aspirantes, la propuesta es que, no quede la palabra aspirantes, sino que quede a la ciudadanía interesada en desempeñarse en vocalías y consejerías distritales y locales para el Proceso Electoral Ordinario de 2023-2024, de igual forma en el texto donde se establece desarrollo de aplicación del programa de capacitación y formación ahí propone quitar la palabra aspirantes y sería a la ciudadanía interesada en desempeñarse como capacitadores y asistentes electorales locales para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, estas serían las propuestas que ha hecho llegar el Consejero Hernán y están a su consideración para continuar con el desarrollo de nuestra sesión consejera Presidenta, gracias.-----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario se abre una segunda ronda de oradores hasta por el término de cinco minutos, si alguien desea hacer uso de la voz, bueno en virtud de que, adelante consejera María Elvia. -----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Gracias consejera Presidenta, muy buenos días o buenas tardes ya a todas las personas que siguen la transmisión y también a quienes están en la sala virtual y de manera presencial en la sala de sesiones, muy buenas tardes a todos, un gusto saludarles; en relación a los comentarios que ha hecho llegar mi compañero el Consejero Electoral Hernán, pues son varias y a mí me gustaría pedir, que de todas ellas, que de todas ellas, se incluyan nada más las que se refieren a dónde se cambia por aspirantes a ciudadanía, ese es



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 01/ORD/31-01-2022

el comentario que yo quiero hacer, las demás pido que no se incluyen, muchas gracias, porque, pero además quiero comentar que estos dos programas el programa estatal que tiene un horizonte temporal de dos años, porque está hecho de acuerdo a las líneas estratégicas de la Enciclopedia que es el documento guía para la promoción de la educación cívica y la ciudadanía del INE, contiene es en verdad bastante amplio, en base que está justamente alineado con el Enciclopedia y por nuestra parte el plan anual, el plan que hemos desarrollado los tres consejeros que integramos la Comisión Permanente de Organización Electoral, con la ayuda del equipo técnico de la Dirección de Organización Electoral, también es bastante amplio y bastante incluyente, lo hemos dejado tan, tan, tan abierto para que en él pueda participar toda la ciudadanía, todas y cada una de las personas que así lo deseen y está proyectado para que sea una amplia, una muy, muy, amplia participación de todas aquellas personas que así estén interesadas en base a la promoción también muy amplia y extensa que está programado a hacer de todas las diferentes actividades, muchas gracias.-----

La Consejera Presidenta: Gracias a usted consejera y voy a tomar el uso de la voz antes de la petición de la consejera María Elvia, yo valoro y reconozco el trabajo realizado en esta comisión dado que, pues, la mayoría o una gran, los trabajos la mayoría de los trabajos que se realizan en esta institución, pues, se definen precisamente en la Comisión de Organización los que son nuestra Educación Cívica y Cultura Democrática, por eso es tan trascendental todos estos trabajos y todo ese análisis previo y el trabajo realizado por cada uno de los integrantes de la comisión, respetuosamente a mí sí me gustaría hacer valer algo que, no nada más como presidenta del instituto, sino como Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación, es una previsión respecto a que vayamos enfocando nuestros cursos de inducción a las personas que aspiren a ocupar las vocalías y consejerías electorales bajo una perspectiva de inclusión de todos los grupos vulnerables, ya que tenemos una resolución de Sala Superior que voy a citar Sup-Rec-277-2020, es un caso de Aguascalientes, donde hace ver la obligatoriedad que tienen los órganos electorales para e incluir la participación en los consejos distritales a los grupos vulnerables, incluso ahí se citó o más bien, se estableció como obligación una cuota del diez por ciento para las personas que conforman dichos grupos vulnerables, esto con el propósito de revertir escenarios de desigualdades históricas, si bien, no nos encontramos en la etapa de convocatoria podemos prever el escenario, si incluimos aunque sea de forma genérica esta perspectiva en nuestro programa sabemos que tenemos la tarea de identificar y llamar a todas aquellas personas colectivos asociaciones que integran los diversos grupos vulnerables a fin de prepararlos para cuando llegue la convocatoria tengamos capital humano y no tengamos que realizar acciones afirmativas sin que se haya preparado al personal, por eso es la trascendencia de conformidad con el artículo 99 de la constitución, pues, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, pues, es el órgano máximo y esto deviene de una sentencia de aquel, es por ello que con todo respeto yo solicito que se incluya esa simple enunciado bajo una perspectiva de inclusión de todos los grupos vulnerables con miras de ir capacitando a cada una de ellos mismos, se abre una tercera ronda de oradores con un término de tres minutos.-----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Perdón, es que yo había solicitado en el anterior el uso de la voz, no sé si no me ven.-----

La Consejera Presidenta: Adelante Consejero Juan.-----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta por el uso de la voz, muy buenas tardes a todas y a todos quienes integramos este Consejo Estatal, muy buenas tardes a quienes siguen esta transmisión, por los diferentes medios digitales que se hace y es simplemente para agregar algo a lo que ya la Consejera María Elvia había referido, este es un programa y es muy amplio, de tal manera que no se está dejando de lado lo que aquí se ha dicho, en realidad lo



que ocurre, es que tal vez se ha confundido lo del programa con el diseño del contenido de esos cursos, que seguramente o sea cuando se hizo este programa nosotros pensamos también en eso, pero llega el momento justamente cuando se diseñe los contenidos de los propios cursos, no ahora y por eso justamente también por ejemplo en donde dice los objetivos del programa dice "Fomentar la inclusión y participación de los diversos sectores de la sociedad, en el desarrollo de la misma" y en varias partes de ahí, de este programa también se menciona la parte de inclusión, lo de la "Equidad para que la ciudadanía participe en forma activa e incluyente en las actividades institucionales, así como las contiendas electorales con respeto y tolerancia", eso es uno de los ejes transversales, también en la parte en lo de la responsabilidad social dice, "Procurar la inclusión de personas con discapacidad, indígenas, afroamericanos así como también de los grupos poblacionales históricamente discriminados, de atender la violencia política contra las mujeres en razón de género" y bueno, podría extenderme más, porque en todo el documento está la palabra inclusión, de la discriminación, en fin, en los Principios Pedagógicos del Plan de Estudio de Educación dice, "Favorecer la inclusión para aprender la diversidad" y bueno con eso voy a terminar, donde están los bloques también, los de inclusión dice "Enfocado en la promoción de la importancia de atender a los diversos grupos sociales que históricamente han sido invisibilizados", es decir, esta inquietud que nos han expresado muy claramente la Consejera Presidenta y el Consejero Hernán están contemplados, lo que ocurre es que no ha llegado el momento, pues del diseño del propio curso, cuando se diseñe el propio curso entonces ahí se verá reflejado de manera específica esto, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero, si no hay nadie más, abro una tercera ronda de oradores con un término de tres minutos, Consejero Hernán González adelante. -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral! Muchas gracias Consejera Presidenta saludo a mis similares consejeros, consejeras electorales, representación en los partidos políticos, medios de comunicación ciudadanía en general, para atender lo que amablemente solicitó la Consejera María Elvia estoy de acuerdo, solamente le pediría respetuosamente en la página veinticinco donde se señalan Alianzas Cívico Electorales, la propuesta que había mencionado es que ahí viene una lista de asociaciones, de grupos, de colectivos y que se mencione igual al final se agregue lo que son asociaciones de la diversidad sexual, yo entiendo que si el programa es bastante completo, un excelente trabajo que realizaron mis compañeros y la compañera María Elvia, pero como en esta lista se precisa, por ejemplo hay asociaciones de personas con discapacidad, sería bueno mencionarlos, sería nada más eso y estoy de acuerdo que quizás las otras observaciones no son tan de fondo y ese sería mi comentario gracias -----

La Consejera Presidenta: Gracias, continuando, si alguien más desea hacer uso de la voz, adelante Consejero Víctor Mejía, posterior el Consejero Vladimir igual-----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Gracias, buenas tardes, quisiera solamente estar claro en que las propuestas que realizó el Consejero Hernán en una primera intervención, en esta segunda ya las ha dejado atrás y ahora solamente solicita que sea esta última la que se someta a votación, ¿Es cierto? -----

La Consejera Presidenta: Como una moción adelante, consejero. -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Si solamente la del veinticinco y la que estuvo de acuerdo la maestra María Elvia, de donde se especifica no como la palabra aspirantes, sino ciudadanos interesados en participar e integrar, porque la palabra aspirantes vincula y como sabemos son aspirantes cuando se registran y obviamente ya tienen esa calidad, es en ese sentido el comentario -----

La Consejera Presidenta: Gracias, aclarado lo anterior concedo el uso de la voz el Consejero Vladimir Hernández. -----



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 01/ORD/31-01-2022

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta por el uso de la voz, buenas tardes a quienes siguen la transmisión de esta sesión a través de nuestras redes sociales, mi participación es para expresar mi reconocimiento a la labor que realizaron no solamente la Comisión de Organización Electoral, sino también las comisiones de género y no discriminación y denuncias y quejas con sus respectivos planes de trabajo, en todos mi posición será la misma, respetar el proyecto original que remitió la comisión, porque fue un trabajo que fue elaborado por quienes las integraron, quienes han dado resultados y han dado buenos resultados, lo vimos durante el proceso electoral que acaba de concluir y yo considero que, es sumamente importante que les demos el voto de confianza que nuestro, que este Consejo Estatal dé el voto de confianza a cada una de sus comisiones para elaborar y desarrollar sus planes de trabajo conforme a las propuestas que someten a consideración de este órgano colegiado, esa sería mi aportación, muchas gracias -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero Vladimir, sin duda alguna reitero lo que ha manifestado cada uno de ustedes en relación al largo trabajo que implica realizar un programa de esta índole, asimismo como una manifestación y para no caer en alguna omisión solicito amablemente se atienda la petición realizada por el ciudadano Jesús Morales Brito, respecto a que se incluya en el programa y plan de trabajo de la comisión, todos los mecanismos de participación ciudadana, plebiscitos, consulta popular revocación de mandato, a fin de que estén establecidos de una manera más específica, si bien de una forma general se plantea la participación ciudadana a efectos de que no quede lugar a duda que fueron atendidos estas solicitudes puedan enumerarse cada uno de los mecanismos de participación ciudadana, es cuanto. -----

El Secretario del Consejo: Muy bien, para continuar nuestro orden del día someteríamos a votación el proyecto de acuerdo que a propuesta de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Educación Cívica emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el Programa Integral de Educación Cívica y Participación Ciudadana de Tabasco para el periodo 2022-2023, y el plan de trabajo de la propia comisión para el año 2022, con las adecuaciones que ya han quedado precisadas y analizadas durante el desarrollo de esta de este punto del orden del día, para ser específicos los que se establecen en la página veinticinco, donde se agrega la asociación de grupos LGTB y en las actividades relativas a la educación cívica se va a eliminar la palabra aspirantes en las dos actividades que tienen señaladas, de igual forma está la petición de la consejera presidenta donde se incluyan en los cursos de los grupos, en los cursos de capacitación a los grupos vulnerables para precisamente, para su capacitación y la última que acaba de comentar la consejera presidenta, en tal sentido. -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Moción, moción -----

La Consejera Presidenta: Adelante Consejero Víctor Mejía -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Oí varias propuestas, considero que no es correcto englobarlas las todas, porque puede ser que algunos están a favor y unas en contra de otras, entonces, si por ejemplo los someten a votación de esa manera y yo digo en contra, corre el riesgo de que todo el proyecto se vote en contra, entonces, hay que hacerlas por separado, creo que lo correcto-----

El Secretario del Consejo: Si les parece hacemos un bloque de para que las voten en el sentido en que nos ha comentado el Consejero Víctor, en un primer momento las aportaciones que ha hecho el Consejero Hernán. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Moción. -----

La Consejera Presidenta: Adelante Consejero Juan. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Gracias, este, sí, o sea, me parece que se deben de votar de acuerdo como cada uno la planteó, las que planteó el Consejero Hernán, las que planteó la Consejera Presidenta y la de alguien más por allí,



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 01/ORD/31-01-2022

con nosotros los que están y por supuesto la que admitió, o sea, la modificación que solamente admitió la Consejera Presidenta de la Comisión -----

La Consejera Presidenta: Adelante Consejera María Elvia con la moción.-----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Gracias Consejera Presidenta, es en ese sentido en que escuché que se mencionaron las propuestas de todos menos la propuesta que yo hice de aceptar el cambio de aspirantes por ciudadanía, se mencionaron todas, menos la mía, entonces, pido por favor que se incluya también esa petición que yo hice, para que se someta a votación del Consejo gracias. -----

La Consejera Presidenta: A fin de darle mayor claridad a esta sesión y a esta votación en específico, pues, le solicitaría al Secretario que vaya tomando la votación de cada una de las propuestas mencionadas por cada uno de los consejeros y consejeras.-----

El Secretario del Consejo: Muy bien, como se mencionó en el desarrollo de este punto del orden del día, las propuestas que se consideran derivado de lo que el Consejero Hernán nos hizo llegar sería solamente que se elimine de las actividades relativas a la educación cívica y la participación ciudadana la palabra de aspirantes, para que quede a la ciudadanía, de igual forma, son las que el consejero Hernán aceptó como tal y las que ha propuesto de igual forma la Consejera María Elvia, es correcto consejera -----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Solamente en lo último de cambiar la palabra a ciudadanía por la de aspirante, solamente en eso -----

El Secretario del Consejo: Okey, muy bien, en ese sentido consultó a las señoras y señores consejeros electorales el sentido de su voto para que solamente se cambien en las actividades relativas a la educación cívica y la participación ciudadana la palabra aspirantes, por ciudadanía; quienes estén a favor solicitó el sentido de su voto maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta-----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta: A favor

El Secretario del Consejo: Maestro Juan Correa López. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor, precisando que nada más del proyecto se cambie esa palabra de aspirante por ciudadanía, nada más del proyecto, en todo lo demás si va. -----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval.-----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Es mi propuesta que solamente se cambien esos conceptos en todo el plan y en todo el programa, que el proyecto se mantenga tal como lo presentó la Comisión Permanente de Organización y Educación Cívica -----

El Secretario del Consejo: Muchas gracias, Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor-----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor inmediatamente se va a votar la propuesta de LGTB. -----

El Secretario del Consejo: Si, Okey, muy bien, la siguiente propuesta está en el sentido en la página veinticinco donde se enlistan las instituciones para efectos de llevar a cabo este programa es la inclusión de asociaciones de grupos LGTB, en ese sentido, solicito, consulto el sentido de su voto a la maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta-----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta: A favor

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval.-----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Si me permite señor Secretario, con su permiso señora Presidenta, creo que lo que acabamos de votar es que, al conjunto del proyecto que presentó la Comisión de Organización y Educación Cívica, se le ha dado únicamente la modificación de los conceptos de los que ya



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 01/ORD/31-01-2022

hablamos, que se cambie aspirantes y se ponga la palabra ciudadanía, creo que eso es lo que estuvimos votando, en ese sentido si ya votamos eso, entonces como vamos a votar y por lo que veo, se aprobó este cuatro votos dijeron que sí, que sí hiciéramos ese cambio y que se conservará el espíritu, el contexto, lo que contienen los proyectos que se presentaron-----

La Consejera Presidenta: De conformidad con el artículo 5 de nuestro Reglamento de Sesiones del Consejo, voy a hacer una moción de orden, lo que se decidió fue que en virtud a petición del Consejero Víctor Mejía de que existían varias solicitudes o propuestas que se dividieran y de que esa manera fueran votadas y no en su conjunto, entonces hemos votado la primer propuesta en la que coinciden ambos consejeros, el Consejero Hernán González y la Consejera María Elvia Magaña, por lo que le solicité que si no tienen alguna otra moción continuemos con la votación de las otras propuestas realizadas por los demás consejeros-----

El Secretario del Consejo: Consulto nuevamente Consejera María Elvia Magaña Sandoval, el sentido de voto en razón de que se puedan agregar a lista de las instituciones y asociaciones a la de grupos LGTB.-----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: En contra.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Tomando en consideración que el plan de trabajo debe de ir enfocado para beneficiar a todos los grupos vulnerables como son las comunidades, personas indígenas, con discapacidad y también las de la comunidad de la diversidad sexual, debe de ser anotado de una manera genérica y por lo tanto mi voto es en contra.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala-----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor.-----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A ver, ya terminaron la votación, yo no he escuchado mi nombre Secretario.-----

El Secretario del Consejo: Perdón, no hemos concluido consejero. Consejero Juan Correa López, ¿Consejero Juan me escucha?-----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Sí te estoy escuchando Secretario.-----

El Secretario del Consejo: Le estoy consultando el sentido de su voto en esta última propuesta.-----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: En contra.-----

El Secretario del Consejo: Gracias. Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo-----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: En contra-----

El Secretario del Consejo: Muy bien, nos quedaría la última propuesta que va en el sentido de incluir a los grupos vulnerables dentro de los cursos de capacitación, en ese sentido consulto nuevamente, incluir los grupos vulnerables y de que puedan ser incluidos de igual forma dentro de este programa los mecanismos de participación ciudadana, mecanismos de democracia directa, en ese sentido consultó el sentido de su voto a la consejera maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.-----

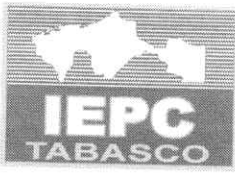
Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta: A favor
El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval.-----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: En virtud de que en el programa están incluidas todos los grupos, incluso hay rubros que dicen grupos diversos y hay un apartado específico para todos los temas de participación ciudadana, considero que es importante que se respete en ese sentido, porque ahí ya están absolutamente incluido, todos, gracias.-----

El Secretario del Consejo: Su voto, ¿Sería en contra consejera?-----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: En contra-----

El Secretario del Consejo: Gracias. Consejero Juan Correa López.-----



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 01/ORD/31-01-2022

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: En contra, justamente por las mismas razones que expresó la Consejera María Elvia y por las que yo expresé cuando hice la lectura de algunas partes del contenido y del proyecto en el que están incluidos, porque pues, sería admitir que no están y sí están, es en contra -----

El Secretario del Consejo: Muy bien gracias. Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: En contra, creo que ya están incluidos ya todos y es innecesario, gracias. -----

El Secretario del Consejo: Gracias. Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Si es importante hacer la aclaración que, sí están incluidos, porque si alguna persona pudiera escuchar el sentido de la votación pensaría que estamos decidiendo si se incluyen o no esos grupos, cuando lo cierto es que, están incluidos al igual que todos los demás grupos vulnerables, por lo tanto, mi voto es en contra. -----

El Secretario del Consejo: Gracias. Consejero Hernán González Sala -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Gracias. -----

La Consejera Presidenta: Reitero lo que enuncia nuestro capítulo 5 de las votaciones, el artículo 26 respecto a las formas de votación, se tomará su manifestación verbal para asentar el sentido de su voto, muchas gracias. -----

El Secretario del Consejo: Sí, muchas gracias Consejera Presidenta, doy cuenta que el proyecto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad y solamente fueron aprobadas e integralmente las propuestas relacionadas con eliminar la palabra aspirantes por a la ciudadanía en general, dentro de las actividades relativas a la educación cívica y a la participación ciudadana. Por lo que, se hace constar que se tienen por debidamente notificados a las y los consejeros representantes de los partidos políticos aquí presentes de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden día para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto consejera presidenta del octavo punto del orden del día es el relativo **Presentación y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que se declara improcedente la solicitud de registro como partido político local presentada por el otrora partido político nacional Fuerza por México.** -----

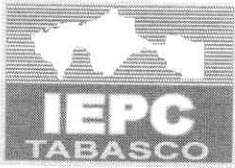
La Consejera Presidenta: Gracias señor secretario, en virtud de lo manifestado por el Secretario les pregunto a ustedes miembros del Consejo, si para el desahogo de este punto del orden del día alguien desea hacer el uso de la voz, en virtud de que nadie ha solicitado el uso de la voz, le pido al Secretario por favor tome la votación respecto a este punto del orden del día -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que emite Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que se declara improcedente la solicitud de registro como partido político local presentada por el otrora partido político nacional Fuerza por México. Quiénes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar su nombre, maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta. -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta: A favor -----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 01/ORD/31-01-2022

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad; por lo que, se hace constar que se tienen por debidamente notificados a las y los consejeros representantes de los partidos políticos aquí presentes, de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden día para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, le pido continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Como indique Consejera Presidenta el **noveno** punto del orden del día es el relativo **Presentación y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que da cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Regional de la Tercera Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con sede en Xalapa, Veracruz, en el juicio electoral SX-JDC-1589/2021** -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, en este punto del orden del día les pregunto, si alguien desea hacer alguna manifestación al respecto anoto al consejero Vladimir Hernández Venegas, adelante consejero. -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Buenas tardes muchas gracias, solamente para hacer algunas pequeñas observaciones desde mi punto de vista personal, entiendo que se trata de una sentencia emitida por una autoridad jurisdiccional y estamos obligados a su cumplimiento, sin embargo, sí es importante para su servidor expresar mi inconformidad, mi desacuerdo, no solamente en cuanto al fondo, sino respecto a la forma, respecto al fondo en la sentencia a la que se da cumplimiento la Sala Regional determina que por diversas circunstancias dejar insubsistente el registro de una persona que fue sancionada por una determinación que la propia sala validó y confirmó por incurrir en actos de violencia política contra las mujeres en razón de género, al considerar entre otras cosas que nadie puede ser juzgado dos veces por la misma conducta y precisamente ese es uno de los principios que constitucionalmente constituyen un derecho humano de las personas aquí en nuestro país con el cual estoy de acuerdo, sin embargo, no debemos perder de vista que el registro de una persona en el registro valga la redundancia de sancionados, no constituye en sí una sanción, sino constituye una forma de hacer, de dar a conocer a la ciudadanía respecto a las personas que fueron sancionadas por incurrir en actos de esa naturaleza, desde ese punto de vista si la sentencia que emitió la propia sala y la Sala Superior inclusive determinaron que, efectivamente esta persona había incurrido en actos de violencia política contra las mujeres en razón de género, bueno, pues, lo lógico y evidente es que esa sanción estuviera en el registro para que las personas pudieran conocer de estas circunstancias, pudieran conocer de esta situación, sin que ello signifique que se le está juzgando nuevamente por el mismo delito o por la misma acción, en cuanto a la forma en su sentencia la Sala Xalapa nos ordena darle vista e informarle de los actos que realizamos para dar cumplimiento a la sentencia, pero creo que pasan por alto que materialmente no tendríamos que hacer nada en su sentencia, la Sala Xalapa declara la nulidad de nuestra resolución, es decir, con la sola sentencia que emitió la Sala Xalapa quedó insubsistente nuestra determinación y por lo tanto, ya



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 01/ORD/31-01-2022

no hay que hacer ningún acto posterior, pues, no debemos perder de vista que el registro de personas o la inscripción de personas en el registro de sancionados por violencia política contra las mujeres en razón de género, únicamente es posible que se dé cuando las resoluciones han quedado firmes y en este caso, si la resolución que nosotros emitimos no había quedado firme por estar pendiente un medio de impugnación, pues es lógico y evidente que nosotros no habíamos procedido a llevar a cabo ninguna inscripción y por lo tanto, es innecesario que se nos requiriera llevar a cabo alguna acción o alguna determinación tendiente a declarar la nulidad de esa propia resolución, porque la propia sala en ejercicio de sus facultades lo declaró en la sentencia que ahora se da cumplimiento, sin embargo, bueno, estamos conscientes de que, es obligación de ésta de este órgano colegiado dar cumplimiento a las resoluciones que emite la autoridad jurisdiccional y bueno, por lo tanto, el sentido de mi voto será a favor, sin embargo, si consideraba necesario hacer ver algunas cuestiones con las que no estoy de acuerdo, desde el punto de vista estrictamente legal, pero que bueno, reconozco y acepto que estamos en la obligación también legal de dar cumplimiento a la sentencia de cualquier autoridad jurisdiccional, muchas gracias-----

La Consejera Presidenta: Gracias señor consejero, si alguien más desea hacer uso de la voz en este punto, en virtud de que nadie ha solicitado el uso de la voz, no es necesario abrir una tercera ronda, por lo que, para continuar con el desarrollo de la presente sesión solicitó al Secretario el Consejo se sirva a someter a votación el contenido de los proyectos de la resolución antes mencionada. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que da cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Regional de la Tercera Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con sede en Xalapa, Veracruz, en el juicio electoral SX-JDC-1589/2021, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar su nombre, maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta. -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta: A favor

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval.-----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor-----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor-----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor-----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta, el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad; por lo que, se hace constar que se tienen por debidamente notificados a las y los consejeros representantes de los partidos políticos aquí presentes, de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden día para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----

La Consejera Presidenta: Señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente del **décimo** punto del orden del día, es el relativo a la **Presentación y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que, se aprueba el Reglamento para la Organización y Conservación del archivo del propio Instituto.** -----

Handwritten signatures and marks on the right margin.



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 01/ORD/31-01-2022

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, señores integrantes de este consejo para el desahogo este punto del orden del día, les pregunto si alguien desea hacer uso de la voz, adelante Consejero Juan Correa López. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Gracias Consejera Presidenta, como lo dije anteriormente, hago uso de la voz ahora, para reiterar mi petición de que sea este punto retirado de la orden del día, porque, la razón por la cual se fue retirado la ocasión anterior en principio subsiste, es decir, el reglamento de la ley no está todavía y en aquella ocasión de la anterior sesión ordinaria de este Consejo, decía que deberíamos esperar para que nos dieran luces, eso es por un lado, por otro, es que tampoco tenemos un tiempo fatal para poder llevar a cabo esto y esperar el tiempo suficiente de que el Instituto Nacional Electoral designe a la Consejera Presidenta que de manera definitiva presidirá a este Instituto y por lo tanto, yo creo que habrá que darle la oportunidad de que sea ella quien haga la propuesta de designación de la persona responsable del archivo, o sea, la Coordinadora o el Coordinador, les voy a, me voy a permitir leerles el transitorio noveno de la Ley de Archivos del Estado de Tabasco y dice, "Los sujetos obligados deben tomar las previsiones correspondientes para planificar y gestionar las adecuaciones presupuestales necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en esta ley en el ejercicio fiscal próximo inmediato" ejercicio fiscal próximo inmediato de acuerdo a la aprobación de esta ley, que fue el año pasado, es éste, de tal manera que tenemos todo este año para poder hacer las instrumentaciones que se requiere, pero además de esto, pues no tenemos el espacio físico para poder, pues, instalar el lugar donde va a estar el archivo, por un lado, por otro lado, todavía las diferentes áreas tampoco no han designado a las personas que van a ser responsable de esto...y yo creo que, este reglamento puede esperar el tiempo suficiente para que cuando sea nombrada la Consejera Presidenta de este Instituto, por el Instituto Nacional Electoral, pues, ella misma lo someta digamos a consideración nuestra y mientras se está trabajando en la instrumentación de las personas que tomarán las capacitaciones debidas en buscar el lugar donde estará el archivo, del equipamiento que necesita para esto y esto permite además que en línea con lo que ha privado en este Instituto del principio de racionalidad en cuanto a las erogaciones económicas, pues evite, pues hacer una erogación ahora nombrando de manera innecesaria, pues inmediatamente si se llegara digamos a aprobar este reglamento ahora, así que, me parece que, yo creo que debemos de darle la oportunidad independientemente de las razones materiales que existen, para poder nombrar ahora a la persona y aprobar el reglamento, debemos de darle la oportunidad a la persona que designe el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para que sea ella quien someta nuevamente a consideración este reglamento y sea seguramente aprobado, muchas gracias, por tal razón es que solicito que sea retirado de la orden del día. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de la solicitud hecha por el Consejero Juan Correa, le concedo el uso de la voz al Secretario, a fin de que determine lo conducente. -----

El Secretario del Consejo: Muchas Gracias, Consejera Presidenta, la Ley de Archivos de Tabasco se aprobó en julio de 2020 y entró en vigor el primero de enero del 2021, el presente reglamento establece las disposiciones generales para la integración, organización, funcionamiento y conservación de la documentación y archivos en posesión del Instituto, dentro de las consideraciones establecidas en el decreto 205 por el que se expidió la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco, se señaló lo siguiente: los archivos conservan la memoria histórica de los pueblos, resguardan información administrativa, fiscal, histórica, social, cultural y científica y técnica lo que los convierte en un bien material que debe conservarse y difundirse, por ello es necesaria una adecuada gestión documental que garantice la transparencia, el acceso a la información, la rendición de cuentas y la memoria histórica, a nivel internacional la Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura la



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 01/ORD/31-01-2022

UNESCO, a través de la Asamblea General del Consejo Internacional de Archivos, adoptó la declaración universal de los archivos la cual puntualiza lo siguiente: los archivos custodian decisiones, actuaciones y memoria, los archivos conservan un patrimonio único e irremplazable que se transmite de generación en generación, los documentos son gestionados en los archivos desde su origen para preservar su valor y su significado, los documentos son fuentes fiables de información que garantizan la seguridad y la transparencia de las actuaciones administrativas, juegan un papel esencial en el desarrollo de la sociedad contribuyendo a la constitución y la salvaguardia de la memoria individual y colectiva, el libre acceso a los archivos enriquece nuestro conocimiento de la sociedad, promueve la democracia, protege los derechos de los ciudadanos y mejorar la calidad de vida, por lo que, la aprobación de este reglamento reviste la mayor importancia para nuestra Institución, dada la fecha en que ya fue aprobada la ley para nuestro estado y en tal virtud, de igual forma nuestro propio reglamento establece lo siguiente, que para poder que cualquier integrante del Consejo puede realizar observaciones al orden del día o en su caso podrá solicitar el retiro de algún punto que en su consideración requiera mayor análisis y no implique subrayo el incumplimiento de una disposición de ley o de un acuerdo del propio Consejo, es cuanto Consejera Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Desea hacer una moción Consejero Juan Correa. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Perdona que no oí bien si ya estamos en la segunda ronda. -----

La Consejera Presidenta: Todavía no hemos abierto, vamos a escuchar la intervención que había solicitado el Consejero Hernán González Sala. -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta, el motivo de mi intervención es para fijar un posicionamiento con la importancia que tiene ya la aprobación de este reglamento de archivo, ya no podemos tener pretextos de detener este documento que tanto necesitamos, porque va a ser el inicio de los trabajos, de esta parte que estamos obligados por ley llevar a cabo, como lo acaba de mencionar el Secretario, pues obviamente ya tenemos un desfase en esta parte, además, yo no comparto el posicionamiento del Consejero Juan Correa, con respecto de hacer una diferenciación entre la Presidenta que venga con la Presidenta Provisional que es usted, el artículo 116 es muy claro de nuestra Ley Electoral, donde dice, son atribuciones de la Consejera o Consejero Presidente del Consejo Estatal la siguiente, donde se desglosan todas las fracciones, no podemos esperar y además usted tiene todas las facultades inherentes que le da la ley para llevar a cabo esta actividad y hasta el momento yo no he escuchado un argumento sólido para poder bajar del orden del día este punto, sería cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, para cerrar esta sesión, mi intervención irá en el sentido de que, no nada más nos encontrábamos en el mes de diciembre, con la urgencia, porque hasta el dos mil veinte la Coordinación General de la Nación, la Coordinación General de Archivos de la Nación nos había concedido una prórroga a todos los sujetos obligados respecto al cumplimiento hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, la cual con motivo de la pandemia se prorrogó para el treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, a efectos en la sesión ordinaria de diciembre de dos mil veintiuno, se puso a consideración de cada uno de los miembros de este órgano este acuerdo y este reglamento, a fin de que pudiéramos dar cumplimiento a esta Ley General de Archivos, que tenemos la obligación y responsabilidad cada uno de los sujetos obligados, como ya lo ha mencionado el Secretario Ejecutivo las razones por las cuales existe esta ley y por las cuales estamos obligados los órganos, incluso los autónomos; y que además de ello se tienen que realizar varias tareas para integrar y conservar el archivo de trámite, de concentración histórico, como es la organización y funcionamiento del grupo interdisciplinario y la participación conjunta con el área coordinadora de archivos y teniendo que hacerse las modificaciones necesarias que se



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 01/ORD/31-01-2022

plantean en el acuerdo y lo primero o lo principal es tener precisamente un reglamento, en ese sentido también referir que en términos del artículo 69 de la ley en comento, tanto el Titular del Archivo General Estatal como la suscrita Consejera Presidenta, en esta relación institucional y de colaboración hemos diseñado un plan de capacitación para el personal del IEPC Tabasco, arrancando el día 24 de enero de 2022, en el que se nos fueron hechas varias observaciones, incluso sugerencias, pero lo más importante, se nos hizo ver la obligatoriedad que teníamos y los trabajos que teníamos, las primeras actividades que teníamos como sujeto obligado para establecer este sistema, primeramente que el titular del sujeto obligado debe nombrar al titular del área Coordinadora de archivos, el Titular de archivo de concentración y el titular del archivo histórico como punto número uno, el segundo los titulares de las otras áreas de la estructura orgánica del sujeto obligado informarán al titular del área coordinadora quienes desempeñarán las tareas de la unidad de correspondencia, del archivo de trámite, el Titular del área coordinadora de archivos convocará para conformar el SIEE y levantar un acta o minuta de dicho acto, el titular del área coordinadora de archivos convocará para conformar el grupo interdisciplinario y levantar un acta o minuta de dicho acto, quinta el titular del área coordinadora, coordinará las actividades para hacer un diagnóstico de la gestión documental del sujeto obligado y levantará un acta o minuta de dicha actividad y formada por todos los involucrados y finalmente el titular del área coordinadora de archivos coordinará las actividades para elaborar el PADA del año próximo inmediato, todo esto ya lo habíamos leído, pero no lo habíamos comprendido hasta que tuvimos la capacitación por parte del Titular del Archivo General del estado el pasado veinticuatro de enero; hasta el momento no se han recibido observaciones tanto, ni a la Secretaria, ni a la Dirección Jurídica propuestas o mejoras al acuerdo o reglamento por parte de ninguna consejería, al contrario tras esta capacitación y anterior haber hecho el estudio de fondo por parte de esta Presidencia, si se hicieron algunas propuestas de mejora precisamente para eficientar este reglamento que es lo primero que se ocupa a efectos de poder continuar con los trabajos necesarios e implementar y dar cumplimiento a una obligación que tenemos como parte del estado mexicano y en este caso de Tabasco, es cuanto, abriré entonces la segunda ronda de oradores, anoto al Consejero Juan Correa López, el representante del Partido de la Revolución Democrática, adelante Consejero Juan Correa. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta nuevamente, por el uso de la voz, por principio de cuentas yo no he dicho que todo lo que se han leído ahí, que lo conozco, no de ahora, sino de antes, del archivo sobre su importancia, o sea el archivo incluso en la sesión pasada hice una valoración de lo esencial que es tener un archivo para cada, para las instituciones, así que en esa parte las lecturas que han hecho ustedes las conozco y las valoro y estoy de acuerdo, nunca he dicho que estoy en contra de que no haya un archivo, por el contrario, sí, nada más que, lo que he solicitado es que realmente tengamos primero la infraestructura, porque no tenemos infraestructura física, voy a reiterar lo que dije en algunas partes, no, yo creo que lo podemos comenzar este trabajo sin necesidad de nombrar, podemos nombrar o lo puede proponer la Consejera Presidenta de nombrar a alguien de manera, de las áreas que están por ejemplo, tal vez el titular, el licenciado Agner que es de fiscalización, podría de manera provisional, mientras se nombra de manera definitiva a la persona que se hará cargo y yo creo que por cortesía debería de hacerse y coordinar de manera provisional estas actividades, o sea y eso va en línea justamente con lo que se ha pregonado aquí por la Presidencia, de la austeridad y la racionalidad del gasto, sin dejar de hacer el trabajo que se debe de hacer al respecto, en esa plática que dio aquí el Director del Archivo General del Estado mencionó también que había que hacer un diagnóstico, bueno, pues, ese diagnóstico no se ha hecho tampoco, pero yo creo que, sí se nombra a alguien que ya está aquí este como el licenciado Robert Agner o alguien no sé, una otra persona que pueda realizar estos trabajos de manera provisional.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 01/ORD/31-01-2022

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

para ir llevando a cabo las capacitaciones, ir buscando tal vez el lugar, en lo que se necesite para poder tener, alojar los documentos, pues, se podría realizar esto, pero además, o sea les digo, no hay una fatalidad, o sea la ley es muy clara fue aprobada, dice en los transitorios, primero "La presente ley entrará en vigor en día primero de enero de dos mil veintiuno"; y en el noveno dice que, lo voy a volver a leer, "Los sujetos obligados deben tomar las previsiones correspondientes para planificar y gestionar las adecuaciones presupuestales necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en esta ley en el ejercicio fiscal próximo" el ejercicio fiscal próximo es este año, es decir, tenemos todo este año para poder instrumentar y llevar a cabo debidamente todo lo concerniente a lo del archivo, que me parece lo reitero de la mayor importancia, tampoco no he dicho que no tenga competencia, obviamente, la Consejera Presidenta para hacer esto, bueno, tan la tiene que está proponiendo digamos nuevamente este proyecto de reglamento, lo que estoy proponiendo y si así lo consideran mis demás compañeras y compañeros consejeros, bueno, es que simplemente se aplase por las razones ya expuestas, y que se vaya trabajando justamente en el archivo de manera práctica, muchas gracias Consejera Presidente.-

La Consejera Presidenta: Consejero Juan Correa, tengo una emoción para usted si la acepta. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A ver dígame. -----

La Consejera Presidenta: ¿En qué parte del acuerdo se hace referencia a un nombramiento de personal? -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Bueno, es que se deduce de eso, porque la premura es por las pláticas que hemos tenido internamente, se deduce que la premura es esa, inmediatamente que se haga el reglamento o usted va a permitir, ahora le pregunto yo ¿Usted va a permitir digamos que la próxima Consejera Presidenta, que va a tener un largo periodo de siete años, nos haga la propuesta? ---

La Consejera Presidenta: Para dar contestación a su pregunta, el artículo 20 de la Ley de Archivos para el Estado, hace referencia a las atribuciones de la titular del sujeto obligado, además refiere que es una obligación de la persona titular de sujeto obligado, por lo que, si de nueva cuenta, por segunda ocasión, tras dos meses de estudio se vuelve a bajar será una obstaculización de la atribución y la obligación que me ha conferido la ley. Adelante representante del Partido de la Revolución Democrática. ---

Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Buenas tardes, saludos respetuosamente a las y los Consejeros y a los representantes de los partidos políticos, bueno, he pedido el uso de la voz para fijar la posición de esta representación ante el tema que se está discutiendo, primeramente, pues, hay un proceso legislativo que se llevó a cabo para el tema que hoy se aborda, que es el tema precisamente de los archivos, en primer lugar, pues, la ley federal que realmente es una ley general, es decir, que tiene de aplicación a todas las entidades, no vamos a entrar en discusión si una ley general se aplica o no en las entidades, sabemos que de antemano se aplica, fue promulgada el dos mil dieciocho y en el transitorio efectivamente la ley dice que las legislaturas locales tendrán trescientos sesenta y cinco días para emitir la ley correspondiente, sucede que ese término venció en junio del dos mil diecinueve, pero la anterior Legislatura del Congreso del Estado fue omisa a ese mandato legal, entonces preciso, fue necesario que el Congreso de la Unión hiciera ver al Congreso del Estado que estaba descatando ese transitorio, por lo tanto, ese término se venció en el año dos mil diecinueve, y es hasta el dos mil veinte, que la anterior Legislatura en un periodo extraordinario decide en junio del dos mil veinte, promulgar la ley que está sujeta a consideración y efectivamente, si bien la ley señala que tenemos para el mes de enero el término para poderlo hacer efecto, lo cierto es que, la ley que está prácticamente fuera del tiempo que se hizo la ley general, ahí fue una omisión del Legislativo y lo reconoce el Legislativo al momento que el Congreso de la Unión le da



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 01/ORD/31-01-2022

ese exhorto, dado que había transcurrido en exceso el término, en segundo lugar los partidos políticos como somos entes de carácter nacional también y representación estatal, ya desde el año pasado que se promulgó la ley, nos obligaron a que iniciáramos el proceso de la conformación de archivo, pudiéramos justificar lo mismo, de que no tenemos presupuesto dado que en el caso de Tabasco, solamente recibimos el 50% de las prerrogativas, podemos objetar que no tenemos espacio también, pero tenemos que cumplir con la ley, y la ley general nos está mandando que tenemos que proteger los archivos históricos, porque al final de cuentas somos ente que reciben financiamiento público, por lo tanto, se tiene que conservar esa memoria histórica. Y en tercer lugar pues consideramos que si bien la presidenta interina, pues está en funciones, con todas las atribuciones legales que el INE le dio, entre tanto que se nombre a la que pudiera ser la que encabecen los trabajos en los próximos años, lo cierto es que ese hecho no ha acontecido, ni siquiera la convocatoria ha sido lanzada y consideramos que al momento que la Presidenta, pues se le dio esa facultad de encabezar los trabajos de éste Instituto Electoral, pues obviamente tiene facultades también para nombrar en lo que está dentro del ámbito de su competencia, entonces precisamos esos tres aspectos, porque pudiéramos llegar a pensar de que se deje al tiempo, total todavía hay tiempo de sobra, pero lo cierto es que, en el caso de Tabasco, incluso estamos fuera de tiempo, porque no se legisló en el momento que se hizo y la ley general aun cuando no hubiera ley estatal, nos obliga a dar cumplimiento a esta materia, es cuanto.

La Consejera Presidenta: Gracias, representante del Partido de la Revolución Democrática, se abre una tercera ronda de oradores, por el término de tres minutos, solo antes de abrir esta tercera ronda quisiera que el Secretario Ejecutivo, nos diera cuenta con respecto al presupuesto que fue aprobado, respecto a la implementación de la Ley General de Archivos. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto, Consejera Presidenta, efectivamente hubo una previsión de dos millones doscientos mil pesos, misma que fue aprobada para hacerla efectiva en este ejercicio fiscal. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, se abre una tercera ronda de oradores por el término de tres minutos, si alguien desea hacer uso de la voz, Consejero Juan Correa López, anotó al Consejero Vladimir Hernández, Consejero Hernán González Sala, adelante Consejero Juan Correa. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta, por el uso la voz nuevamente, yo nunca he dicho de que no tiene atribuciones, por supuesto tan la tiene que por eso está proponiendo, pero el proyecto de reglamento, o sea, eso está clarísimo, de lo contrario, pues no lo hubiese puesto, así que, por ese lado lo que ustedes mencionan de que se le está obstruyendo, no, es que, no se está obstruyendo absolutamente nada, simplemente como todos los proyectos se ponen a consideración del Consejo y si la mayoría lo aprueba, pues, adelante no, cuando no lo aprueban, bueno, pues ni modo pues, o sea, así es esto, debemos de tener en cuenta la opinión siempre de las mayorías o buscar en todo caso el consenso, pero yo le reitero que, lo que les leí de la ley ahí ésta, es muy clara pues, no hay tiempo fatal, estamos en tiempo, nunca dije tampoco que hay un problema de presupuesto, afortunadamente el proyecto de presupuesto que envió este Consejo fue aprobado en su totalidad, como lo dije ya también en otra sesión, al igual que han apoyado con el presupuesto debido los anteriores ejecutivos en los que me ha tocado estar; así que, la cuestión es que debemos ver como lo dije también en la sesión ordinaria de este Consejo del mes pasado, esperar también luces, que nos dé el propio reglamento de la ley, no lo han hecho, no lo sé, ese es asunto o por qué razón no lo han hecho, este reglamento que ya debería de estar efectivamente, pero tampoco va a ir la premura que se diga y por eso estoy proponiendo que se vaya trabajando de manera práctica, de la manera que yo expuse, si realmente lo que interesa es que tengamos el archivo, pues ahí está, ahí está la manera que podemos ir saliendo de esto



y esperar y le digo por dos cosas, uno el reglamento que esperemos un tiempo prudente, que nos pueda dar luces... -----

La Consejera Presidenta: Ha concluido el tiempo. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Y la otra que, por cortesía de esta Presidencia de este Consejo, esperar que no creo que sea mucho arriba de junio próximo que el Consejo General del INE, pues nombre a la Consejera Presidente, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, adelante Consejero Vladimir Hernández Venegas.

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas Gracias, efectivamente como se ha señalado el atender las cuestiones relacionadas con los archivos, que se generan en este Instituto, es un tema de interés general que tiene relación directa con el ejercicio que tiene la ciudadanía o las personas, al derecho humano a la información y por lo tanto, consideró que efectivamente debe ser un documento que, en el que converja la visión general de este órgano colegiado, es decir, que todos tengamos la oportunidad de expresar nuestras aportaciones y sobre todo analizar y consensar su contenido, en esta ocasión creo que la presentación del proyecto, fue realizada con algún tiempo no necesario, no suficiente, como para que, todos pudiéramos consensar esta determinación y desde mi particular punto de vista, lo ideal sería lograr una mayoría en la que las Consejeras y Consejeros estuviéramos, si no en la totalidad, si en su mayoría de acuerdo con las disposiciones que se contemplan en esta normativa, que se pretende aprobar, por lo tanto, yo sí soy partidario que sea analizada, que sea consensada sobre todo y estemos en condiciones de emitir un voto debidamente fundado, motivado y sobre todo con la plena conciencia del contenido de las disposiciones que integran el Reglamento de Archivos de este Instituto Electoral, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Adelante Consejero Hernán González. -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias, Consejera Presidenta, para concluir este punto, creo que mencionó desde el inicio de la plática, que no se envió ninguna observación al proyecto, ese proyecto fue bajado hace un mes, ninguna consejería incluyéndome envió observaciones, esa sería una observación muy preocupante, porque sigue deteniéndose el proyecto, pero no se envían observaciones, no se analiza, no se propone modificar, adicionar ni tampoco veo la diferencia de esperar posiblemente hasta junio, vuelvo a fijar mi posicionamiento, no hay ninguna diferencia entre obviamente la Presidenta que designe en su momento con la que tenemos provisionalmente, tiene las mismas facultades y por eso es que, se está sometiendo a la aprobación de este proyecto, igual no quisiera pensar que esto es una situación, ya de la designación del titular del archivo, porque eso es intrascendente a final de cuentas, es una facultad que va a tener la Presidenta para designarla, o sea aquí lo preocupante es llevar a cabo los trabajos, sería cuanto. -----

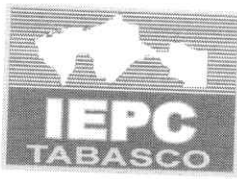
La Consejera Presidenta: Gracias Consejero, bueno, es una moción. -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Si. -----

La Consejera Presidenta: Consejero Hernán, acepta. -----

Licenciado Hernán González Sala; Consejero Electoral: Si. -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias por aceptar la moción, solamente Consejero para aclararle que su servidor si presentó observaciones al proyecto, fueron enviadas y creo que a lo mejor la temporalidad en que se remitieron, por lo cual no pudieron ser incorporadas, pero si se remitieron y en cuanto a la designación de la persona que sea la titular del área de archivo o de la coordinación, tanto la ley como el propio reglamento establecen el procedimiento, entonces yo no creo que haya por ahí alguna cuestión relacionada con eso, más que nada al menos de mi parte, lo digo respetuosamente, la intención es que salga un documento lo mejor elaborado, con la participación y el punto de vista de la mayoría, sí es posible de todos quienes integramos este Consejo Estatal, muchas gracias. -----



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 01/ORD/31-01-2022

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas Gracias por la aclaración Consejero. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, en virtud de lo anterior, si se sirve el señor Secretario dar lectura a las observaciones que ha realizado el Consejero Vladimir. ----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto, Consejera Presidenta, hay algunas observaciones que el maestro Vladimir ha hecho llegar, en relación a este punto, algunas son de forma, si me permite Consejero, que le demos énfasis a aquellas en que se pueda poner a consideración de todos los integrantes de este Consejo para poderlo someter a votación e iniciaría la... -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Estoy totalmente de acuerdo en lo que está proponiendo, pero no estamos analizando el fondo todavía, estoy totalmente acuerdo que las observaciones del Consejero Vladimir se tomen en cuenta, pero tenemos que decidir primero si se baja o no del punto del orden del día--

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Una moción Secretario, la moción va en el sentido que acaba de comentar el Consejero Hernán, justamente mi petición fue, que se retirara, entonces tiene que usted someter a votación, si procede con el voto de la mayoría o no, eso es nada más; y ya después, pues entonces sí. -----

La Consejera Presidenta: Si me permiten; y creo que yo escuché mal para aclaración el Secretario hizo alusión de que sí se puede durante el desarrollo de la sesión realizar la petición a bajar del orden del día, sin embargo, nuestro artículo 22 de nuestro Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal en el párrafo cuatro, hace alusión de que se puede solicitar el retiro de algún punto en su consideración requiere mayor análisis y no implique el incumplimiento de una disposición de ley o de un acuerdo del propio Consejo, en ese sentido yo había entendido que retirarlo sin otro argumento era un incumplimiento a una disposición de la ley, y en ese sentido también refirió de que previamente se había votado el orden del día por mayoría. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Perdón, en el orden del día, yo solicité justamente esto que nuevamente reiteré Consejera Presidenta, que pedía el retiro del orden del día, cuando se estaba hablando el punto justamente de someter a votación la orden del día y se dejó para esta ocasión de este punto cuando se tocara solicitar la petición de que se retirara de la orden del día este punto, y eso fue la petición nuevamente así que, después... -----

La Consejera Presidenta: Hemos llevado el desarrollo del punto del orden, e incluso nos encontramos en la tercera ronda y donde ha participado activamente, y desafortunadamente fue algún tipo de confusión, sin embargo, si fue considerado, tomado en cuenta al inicio del debate de este punto del orden del día, por ello le solicito de nueva cuenta al Secretario nos comparta y dé cuenta con las observaciones que ha hecho el Consejero Vladimir Hernández Venegas a este proyecto. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Con todo respeto Presidenta, pero esto, no es así, o sea la petición mía fue específica y clara, que se retirara por las razones que ya he expuesto y que se someta a votación. -----

La Consejera Presidenta: Adelante Secretario. -----

El Secretario del Consejo: Si continuamos Consejera Presidenta, en efecto ya en esta tercera ronda y con las observaciones que preciso el Consejero Vladimir, daría cuenta de ellas en la página siete en la fracción VII señala que se estima que conforme a los conceptos vertidos en las fracciones V, VI y VII áreas, se refiere a espacio físico, en este supuesto se considera a las generadoras de información como áreas que consideran entidades o unidades, por lo que se modificaría el texto de considerarlo conveniente, además en el artículo 3 apartado 2 3 y 5 se menciona unidades administrativas del Instituto, por lo que sería conveniente uniformar criterios en caso de estar de acuerdo habrá que modificar el texto del reglamento, en esa misma página señala que, donde habla de las áreas generadoras, también establece las mismas como áreas generadoras, es una aportación más que hace el Consejero, en la fracción



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 01/ORD/31-01-2022

VIII para unificar el criterio del nombre que se le da establece que sea unidad o dependencia, en esta misma fracción señala que por principio de jerarquía debería estar primero la Presidencia, en la página ocho en la fracción XXI establece que, sugiere que se suprima y áreas para que solamente quede de las unidades administrativas, en la fracción XXIII de esa misma página ocho también señala que se debe de cambiar el nombre del área por la unidad, en la fracción XXIV de la misma página en el mismo sentido que, en lugar de áreas sean unidades para unificar ese criterio, en la fracción XXXIX señala que se considera que se aplica correctamente el término en lugar de área, aunque habrá que unificar criterios entre área y unidad o dependencia, toda vez que el texto se emplea en estos términos de manera indistinta, en la página dieciocho, artículo 24 de igual forma en donde establece en caso de que algún área generadora desaparezca se fusione o cambio de adscripción el área coordinadora de archivos, sugiere eliminarlo el consejero, de igual forma unificar los criterios en esta misma página dieciocho el artículo 24 fracción I fracción II fracción III, unificar el criterio para que quede unidad, en el mismo sentido en la página diecinueve artículo 25 artículo 26, en la página veinte, fracción IX inciso a) en lugar de la palabra comprueba es acredita, la propuesta es que se acredita, en el inciso c) de esa misma fracción es homologación del criterio, en el inciso d) de igual forma seguir unificando el criterio en lugar de área que sea unidad, en el artículo 28 página veinte, dice los documentos de comprobación administrativa, la propuesta es se trata de una comprobación financiera, hay algunas sugerencias de redacción también, sigue genéricamente modificar o cambiar, sustituir la palabra área por unidad, en la página veinticuatro artículo 35 fracción V, considera suprimir la palabra área también, por estar repetida en la fracción VIII es hacer lo mismo, en la página veinticinco y fracción X inciso b) dice el nombre completo y el Consejero establece agregar la firma o rúbrica, de igual forma en el inciso c) se estima que es un requisito además el lugar, porque. señala lugar, fecha y hora de la recepción, en el artículo 37 numeral 1, que establece la integración de expedientes tiene como fin conformar expedientes, el Consejero establece que debe ser, la conformación de expedientes, suprimir la palabra área, sigue teniendo algunas observaciones de homologación de nombre en lugar de área por unidad, ahora en la página veintiocho primer párrafo que es el numeral 3 la propuesta dice el sistema de gestión y archivos podrá modificar los datos, el nombre, el asunto y total de hojas, aquí es una interrogante y la propuesta es que sea que podrá llevar a cabo las modificaciones mencionadas, además referir cuáles, por las cuales se va a modificar tendrá oportunidad de intervención el área generadora, en la página veintinueve artículo 41 fracción III es precisar en dónde se va a publicar, página treinta de igual forma, unificar el nombre de área por dependencia, precisar la fecha en el numeral 3 de esa página treinta, en el que se establece el enlace de archivo de concentración programará una revisión física, donde se debe especificar en qué fecha debe de llevarse a cabo esta actividad, de igual forma en la página treinta y uno artículo 43, propone el Consejero que se precise en el vocablo eliminación por suprimir, hay algunas otras precisiones de forma que, desde luego, se tomarán en consideración, en la página treinta y tres en la fracción VIII, sugiere que los expedientes que ya salieron del ámbito de las áreas generadoras se presume que esta actividad corresponde al área de resguardo para precisarlo también en esa fracción, de igual forma en esa misma página treinta y tres en el numeral 3, precisar si esos documentos se van a destruir o habrá la forma de que pueda reutilizarse con un medio ecológico, como se han utilizado en la destrucción de la Documentación Electoral, la página treinta y siete artículo 52 numeral 4, precisar que se estima que las unidades del Instituto tengan las atribuciones mencionadas, la página treinta y ocho numeral 2, que es el primer párrafo en donde dice área coordinadora debe de ser la coordinación nada más, en el artículo 54, señala que debe estimarse que debe determinarlo el grupo interdisciplinario y no solamente que quede acreditación del área de coordinación, de igual forma precisar en el artículo 54 parte infine del numeral 2, que



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 01/ORD/31-01-2022

se precise quien debe de llevar a cabo esa actividad y quien la debe de autorizar, en el texto de la fracción IV, referida en la página treinta y nueve, señala la propuesta que la gestión y archivo y una vez firmada será sometida a la consideración, en lugar se solicitará se someta a consideración, en términos generales son las precisiones que ha hecho el Consejero Vladimir, se consideran pues viables para poder continuar con el, en este caso ya la votación del proyecto de acuerdo que ha sido sometido a la consideración del pleno de este Consejo. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, señor Secretario... -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Una moción Secretario. -----

La Consejera Presidenta: Me permite un segundo, tras escuchar cada una de las observaciones que ha referido, ofrezco una disculpa, que no tenía conocimiento de las observaciones que había vertido el Consejero Vladimir, le agradezco mucho haber contribuido con este proyecto, una moción por parte del Consejero Juan Correa, adelante. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Si, que mi propuesta no fue sometida a consideración a votación y deberían haberlo hecho. -----

El Secretario del Consejo: Consejero, el proyecto de acuerdo se puso a la consideración de todos los integrantes del Consejo, se abrieron las tres rondas, vertieron los puntos de vista quienes quisieron participar en ella y estamos ya, en la parte donde se instruirá que se someta a votación el proyecto de acuerdo. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Reitero, hice una solicitud a este Consejo para que, se sometiera a votación mi petición de que se retirara del orden del día y fue ignorado, y eso que conste por favor en actas, porque no se está cumpliendo con el propio reglamento y a mí me parece que, eso es algo que no debe de ocurrir, pero bueno, allá ustedes si quieren hacerlo sometan a votación como lo tienen. -----

La Consejera Presidenta: Consejero Juan Correa, en atención a las manifestaciones en una intervención anterior, se hicieron valer la explicación correspondiente, espero que me haya escuchado y conforme al artículo 20 de nuestro reglamento, pues no podrán realizarse modificaciones al orden del día una vez que ya ha sido aprobado el mismo orden, lo cual les fue explicado en una intervención anterior, tal vez se deba las fallas técnicas, pero ha sido explicado los motivos por los cuales se desarrolló, pues, este punto del orden del día, con las intervenciones de cada uno para discutirlo, en virtud de lo que hemos escuchado quisiera reiterar que resulta totalmente sui generis, fuera de lo normal, no realizar algún tipo de observación de fondo, durante sesenta días que ha estado a consideración el análisis de un tema, en este caso del cumplimiento de la implementación de la Ley General de Archivos, contrario a lo que ha manifestado el Consejero Juan Correa, el término ya se nos venció, se han dado dos veces los términos por parte de la autoridad, la autoridad que mencioné que corresponde a la autoridad nacional e incluso en este momento pues nos encontramos desfasados, por eso, al ser una atribución y una obligación de la suscrita dar el trámite correspondiente, si con anterioridad no se había dado cumplimiento o con anterioridad no se había advertido que nos encontrábamos ya fuera de término o que teníamos un plazo fatal hasta el año pasado, hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, que ya se nos había advertido, como bien habían comentado desde mediados del año teníamos ya esa observación de que teníamos que dar cumplimiento el treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, y que a pesar de haberse bajado por dos ocasiones, no se estima conducente en virtud de que se considera oportuno que sea la nueva Presidenta quien sea quién apruebe este reglamento, pues, estaría contrariando el mismo transitorio noveno que usted ha referido, que dice, los sujetos obligados deben tomar las previsiones correspondientes para planificar y gestionar las adecuaciones presupuestales necesarias que, como ya ha mencionado el Secretario Ejecutivo ya se tienen para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en esta ley en el ejercicio fiscal próximo inmediato y reitero esta ley entró en vigor el día primero de enero de dos



mil veintiuno, por lo que nos encontramos en el ejercicio fiscal próximo inmediato, a que hace alusión este transitorio. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Una moción Consejera Presidenta, me la permite. -----

La Consejera Presidenta: Cuantas mociones lleva. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: No pues, usted, no me ha admitido ninguna, pero si no, digo no sería la primera que no me admitiera. -----

La Consejera Presidenta: Adelante con la moción, sin embargo, hay que tratar de llevar el orden en cada una de las intervenciones, dado que se trata de una sesión, adelante Consejero. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: ¿Cuándo inicia y cuándo concluye el año fiscal de este año?. -----

La Consejera Presidenta: En 2022, pues el 31 de diciembre de 2022, gracias. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Siguiendo con la sesión, le solicito al señor Secretario, tome la votación con las adecuaciones o con las sugerencias que ha mencionado las observaciones que ha mencionado el Consejero Vladimir Hernández Venegas que también resultan idóneas, que resultan aceptables en virtud de todas las palabras y todos los términos que ha considerado deberían modificarse. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto, Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que se aprueba el reglamento para la organización y conservación del archivo del propio Instituto quienes estén a favor sírvase manifestarlo al escuchar su nombre, Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo Consejera Presidenta. -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta: A favor.

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: En virtud de todas las modificaciones que son bastantes que envió el Consejero Vladimir y que, por lo visto, pues, nadie conocía ni siquiera la propia Presidenta de nuestro Consejo, yo creo que bien valdría la pena que nos tomáramos un pequeño tiempo para analizar todo esto, es muy muy importante este reglamento para poner en marcha el archivo del Instituto, ya se han expresado aquí las razones jurídicas de todo tipo para que esto se ponga en marcha, pero creo que si hay todas estas observaciones que son bastantes, que son de términos, valdría la pena tomarse un tiempo para analizarlo, en ese sentido como no se nos hicieron a conocer estas estas observaciones, no sé cuándo las envió el Consejero Vladimir, y apenas hasta ahorita nos estamos enterando, por mi parte, sólo por esos motivos, porque creo que es importante analizar todo lo nuevo que hay en este proyecto, lo voto en contra. -----

La Consejera Presidenta: Con las atribuciones que nos otorga el Reglamento de sesiones del Consejo, pongo a consideración de los aquí presentes declarar un receso hasta por una hora, para que, considere que se consideren necesarios durante esta sesión las observaciones de forma que ha hecho llegar el Consejero Vladimir Hernández Venegas, por lo que, pues continuaremos a las dieciséis horas perdón, a las diecisiete horas con dieciséis minutos. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Pero sométalo a nuestra consideración, si estamos todos de acuerdo. -----

La Consejera Presidenta: Artículo 5 en la fracción IX, declarar los recesos que se consideren necesarios, durante el desarrollo de una sesión, están notificados las partes que se encuentran, reanudamos en el término de una hora (receso) Muy buenas tardes, señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, agradezco la espera, con fundamento en el artículo 5 fracción IX de nuestro reglamento

de sesiones del Consejo Estatal al encontrarnos reanudando esta sesión, le solicitó al señor Secretario de cuenta y en su caso declarar el quórum para la reanudación de esta sesión. -----

El Secretario del Consejo: Muy buenas tardes nuevamente a todas y todos, siendo las dieciocho horas con seis minutos, doy cuenta de que, en la sala, en esta sala virtual y reanudando nuestra sesión, se encuentran 6 consejeras y consejeros electorales, 2 consejeras y consejeros representantes de los partidos políticos y el de la voz resultando 9 integrantes del Consejo por lo que, podemos reanudar nuestra sesión
Consejera Presidenta-----

La Consejera Presidenta: Gracias, tras haber hecho un análisis, en atención a las observaciones que ha realizado el consejero Vladimir Hernández Venegas, se han considerado varias adecuaciones de forma conjunta, sin embargo, existen varias que son de forma, que ha ya mencionado el Secretario Ejecutivo con antelación, por lo que, se le dará lectura y se harán las precisiones correspondientes a aquellas adecuaciones que no remiten a un error ortográfico o que no remiten al cambio de la palabra unidad, para que nos comience a dar cuenta con los cambios substanciales tomados en la reunión de trabajo previa, adelante el señor Secretario. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta, en efecto haremos precisión de algunas propuestas que el Consejero Vladimir nos ha hecho llegar, y en la página once el numeral 5 daré lectura al párrafo 5 que actualmente señala, tanto la documentación contable, como la no contable siniestrada que se encuentra en condiciones que impidan su conservación por el plazo que correspondan, no seguirá el proceso de valoración y baja que se refiere en el presente reglamento, debiendo notificarle del hecho a la coordinación mediante oficio que se adjuntará, ahí radica la propuesta, que se notifique directamente a la coordinación, en el artículo 6 programa de capacitación y asesorías, el programa de capacitación será dirigido a todo el personal del Instituto Electoral, en la página trece artículo 10 de las sesiones, se adiciona que la persona titular de la coordinación será la responsable de convocar a las sesiones ordinarias y extraordinarias que sean necesarias, esa es la aportación que se le está agregando a este numeral, en el artículo 11 de las actas de sesión, se establece de la siguiente manera la coordinación elaborará y enviará a los integrantes del grupo interdisciplinario, el proyecto de acta, dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de la celebración de la sesión, los integrantes contarán con un plazo de dos días hábiles a partir del día siguiente, ese es la adición que se le está haciendo a este numeral para emitir sus comentarios o sugerencias, en la página dieciséis artículo 17 numeral 4, señala lo siguiente, al concluir el proceso de actualización, la coordinación gestionará la publicación y se adiciona en la página de internet, es la edición que tiene este artículo y de ahí seguiremos hasta la página veinticinco fracción X inciso c) inciso b) primero dice el nombre completo y rúbrica de quien recibe la correspondencia, se adiciona el nombre completo y firma y en el inciso c) se elimina el término lugar para quedar solamente fecha y hora de recepción, en la página veintiocho numeral 3, que es el primer párrafo señala lo siguiente, en el sistema de gestión y archivos el enlace de cada área podrá modificar los datos, ese es la aportación, el enlace de cada área es la que podrá modificar los datos que se encuentren en la gestión de archivos, página veintinueve artículo 41 fracción III, al concluir el proceso de actualización por parte de cada unidad administrativa la coordinación gestionará la publicación de las guías archivos documental en formato digital en la página de internet, es la edición que tiene este numeral, en la página treinta numeral 3 penúltimo párrafo señala lo siguiente, el enlace del archivo de concentración programará una revisión física semestralmente, es la edición que se le está dando a este numeral, ok si es correcto, en la página oficial de internet del Instituto, en la página treinta y tres en la fracción VII, establece actualmente la entrega-recepción de la documentación en las unidades de resguardo del archivo de concentración no exime a las áreas generadoras de la responsabilidad sobre el trámite



de sus expedientes, es la parte que se le está agregando, en el numeral 2 de esa misma página treinta y tres la recepción de transferencia primaria será motivo de suspensión temporal, se está adicionando esta parte en el numeral 3 de esta misma página treinta y tres se elimina la palabra órganos desconcentrados, para que solamente quede órganos distritales, en ese mismo numeral la parte infine que señala haciendo la entrega del inventario el archivo de concentración hasta su baja y destrucción procurando su reciclaje o tratamiento preferentemente ecológico, ok en la página treinta y ocho artículo 54, se precisa en el numeral 2, con la finalidad de mejorar las técnicas de preservación en el control de los documentos se establecerán convenios de intercambio, donación, apoyo técnico y colaboración con otros archivos históricos e institucionales afines en términos de lo establecido en el artículo 117 y 116 de nuestra ley electoral, siendo estas facultades del Secretario Ejecutivo y de la Presidencia, en la página treinta y nueve fracción I el primer párrafo, establece se recibirá, la adición que se está haciendo es, se recibirá la documentación de valor histórica así determinada por el grupo interdisciplinario, se está adicionando esta frase que le estoy dando lectura en este momento; Consejera Presidenta es cuanto, en cuanto a los temas que requieren revisión y que fueron tocados en la reunión de trabajo, y si usted me permite Consejera Presidenta, permítame dar cuenta al pleno del Consejo que siendo las dieciocho horas con diez minutos, ocupó su lugar el ciudadano Pedro Alcibíades Calcáneo Argüelles, consejero representante suplente del Partido Verde Ecologista, ha perdón, Diego de la O Cetina Consejero Representante Propietario ante el Consejo Estatal. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, en virtud de lo anterior y agradeciendo el trabajo colaborativo realizado hace unos minutos, le pido al señor Secretario continúe con el orden del día en los términos en los que habíamos -----

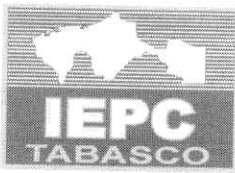
Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Una moción al Secretario, Consejera Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Adelante Consejero Juan Correa. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Muchas gracias, Consejera Presidenta; y preguntarle si no quedó demostrado en la reunión que tuvimos, para ver las aportaciones que hizo el Consejero Vladimir Hernández Venegas, que es necesario profundizar en el análisis de este mismo reglamento y como lo dije desde un principio también, que nos sería de mucha utilidad para que nos arrojen luces el esperar a que el reglamento de la ley lo emita la autoridad correspondiente, a mí me queda precisamente eso, de qué, no ha sido exhaustivo y por lo tanto, pues, sigo sosteniendo los mismo independientemente de que, mi petición de que, se sacara de la orden del día, el Secretario lo dijo como ahí está en el audio, que lo haría cuando fuera el turno del proyecto, porque estaba a la mitad de la votación, habían tres, pero faltábamos tres.

La Consejera Presidenta: Adelante Secretario. -----

El Secretario del Consejo: Si consejero, como bien dice en la reunión de trabajo se analizaron todos los puntos que puntualmente he dado lectura y bueno, para continuar con nuestra sesión lo que quedaba para concluir este punto del orden del día era someter a votación que es la instrucción que he recibido hace un momento y que pues, daré seguimiento, por tanto, señoras y señores consejeros electorales se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco por el que se aprueba el Reglamento para la organización y Conservación del Archivo del propio Instituto con las observaciones y precisiones que ha hecho llegar el Consejero Vladimir Hernández Venegas, por lo que consulto a ustedes, quienes estén a favor sírvase manifestarlo al escuchar su nombre maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, consejera Presidenta. -----



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 01/ORD/31-01-2022

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta: A favor con las adecuaciones a las que ha dado lectura el Secretario antes del receso y después del receso-----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Una moción Secretario por favor, ya la votación de este proyecto... -----

La Consejera Presidenta: No le he concedido la moción, deme un minuto Consejero Juan Correa. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Hasta la consejera María Elvia. -
El Secretario del Consejo: Señor Consejero, estamos sometiendo a votación el proyecto de acuerdo, si me permite continuar con el mismo para... -----

La Consejera Presidenta: Deme un minuto, les pido un minuto para revisar el tema de las mociones a las que tenemos cada uno de los miembros del consejo, ha excedido su número de emociones, por lo que también le pido al Secretario Ejecutivo de contestación una vez que haya yo abierto la moción o autorizado, aprobado la moción de conformidad con el artículo 24 de nuestro Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal 24 y 25, gracias, adelante. -----

El Secretario del Consejo: Muy bien, continuando con la votación del punto de acuerdo consulto a la Consejera María Elvia Magaña Sandoval el sentido de su voto -----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: En virtud de lo que vi, escuché del análisis que se estuvo haciendo en la reunión de trabajo previa a que volviéramos a esta sesión, pues, me confirma aún más que debido a todas las modificaciones que se han hecho, yo sí creo que se debe revisar a fondo, en la misma reunión vi dudas que no quedaron plenamente resueltas entonces yo considero que en afán de que algo tan importante como este reglamento quedé muy bien, yo creo que sí, que sí valdría la pena, yo realmente les pido que consideren eso, que sea por el bien de que tengamos un reglamento que sea el mejor, el mejor producto que podamos emitir no que por alguna cuestión de prisas o de sacar por sacar un proyecto, después puedan haber algunas cosas que no estuvieran bien, yo si les pido por favor y todos estuvimos ahí en esa reunión, todos vimos cómo estuvo, que reflexionemos en este punto, por lo tanto, pues, yo reitero lo mismo que, y ahora con más convicción que solamente por ese motivo, solamente porque creo, considero que es importante que se analice bien, por ahora voto en contra, gracias-----

El Secretario del Consejo: Gracias Consejera. Consejero Juan Correa López. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Por la misma razón, o sea, que expresó la Consejera María Elvia, que yo también he dicho en parte de eso, me parece insuficiente todavía el análisis que se hizo y nos quedó muy claro también que era una cuestión muy aprisa y que, pues, incluso la verdad cuando lo abordamos la semana pasada, era porque ya se había circulado a todos los partidos políticos, yo en esa ocasión dije, bueno para que nos convoca a la reunión para analizar si ya lo mandaron, o sea, bueno, pero independientemente de eso o más allá o incluso con eso, a mí me parece que igualmente, o sea, reitero es insuficientemente, esta ha sido insuficientemente analizado y por ello, pues, también mi voto es en contra. -----

La Consejera Presidenta: Les reitero de nueva cuenta, que conforme a nuestro Reglamento de Sesiones hemos agotado las rondas de oradores, por lo que, al encontrarnos en esta etapa de la sesión tendremos que desarrollar el sentido de nuestra votación, para que demos cumplimiento y respeto a nuestro propio Reglamento de Sesiones, continúe por favor Secretario-----

El Secretario del Consejo: Gracias Consejera. Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor-----

El Secretario del Consejo: Muchas gracias. Consejero Vladimir Hernández Venegas.

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias, yo agradezco que hayan tomado en consideración todas las aportaciones, pero en respeto



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 01/ORD/31-01-2022

a la opinión y a la consideración de todas y todos los consejeros que integramos este órgano y con el fin de que el asunto se discuta lo suficientemente, votar en contra ----

El Secretario del Consejo: Gracias consejero. Consejero Hernán González Sala ----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Considera Presidenta el proyecto de acuerdo, hay un empate, hay un empate, por lo que, en términos de nuestro Reglamento de Sesiones, procederemos a hacer una segunda votación, para efectos de poder determinar lo mismo en ese sentido consultó nuevamente específicamente el sentido de su voto respecto del punto de acuerdo que se ha puesto a consideración de este pleno, maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo el sentido de su voto. -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta: A favor

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval.-----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: En contra -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: En contra. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor-----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: En contra-----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Muchas gracias, Consejera Presidenta el proyecto de acuerdo, pues en virtud de que existe un empate técnico del sentido del voto de las consejeras y consejeros electorales, no ha sido aprobado.-----

La Consejera Presidenta: En términos del numeral 26 fracción quinto, le instruyó para que este punto del orden del día se sesione en una posterior sesión, en virtud de lo anterior continuamos por favor con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Conejera Presidenta, el décimo primer punto del orden día, es el relativo a la **Presentación y aprobación en su caso del proyecto de resolución que, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por la que se declara la existencia de actos de violencia política en razón de género, atribuibles al ciudadano Rodolfo Espadas García, con motivo del Procedimiento Especial Sancionador PES/118/2021, promovido por Alma Rosa Espadas Hernández.** -----

Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Perdón presidenta, antes de continuar, me puede dar el uso de la voz. -----

La Consejera Presidenta: Una moción es lo que quiere. -----

Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Pues para disculparme no le puedo seguir acompañando en la sesión, ya que tenemos otra encomienda-----

La Consejera Presidenta: Gracias, lo hacemos constar. -----

Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Solamente gracias.-----

El Secretario del Consejo: Siendo las dieciocho horas con veinticinco minutos ha solicitado su retiro de esta sala virtual el señor Representante del Partido de la Revolución Democrática ante este Consejo Estatal.-----

Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Muchas gracias, saludos a todas y a todos. -----



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 01/ORD/31-01-2022

La Consejera Presidenta: En virtud de lo anterior se abre la primera ronda de oradores hasta por el término de diez minutos para discutir este punto del orden del día, en uso de la voz el Consejero Vladimir Hernández Venegas, es cuanto, adelante consejero.--
Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias buenas, tardes, el motivo de mi intervención es para manifestar mi inconformidad respecto al contenido de la resolución que se somete a consideración de este Consejo, como podemos recordar esa resolución se turnó a este órgano colegiado para su análisis y resolución en la sesión que se llevó a cabo el día treinta de noviembre del año dos mil veintiuno, en aquella ocasión se proponía determinar que no había los elementos necesarios para sancionar por actos de violencia política en razón de género y actualmente el desarrollo de las investigaciones no llevaron, no se desahogaron más pruebas, ni se trajeron nuevos elementos, sino que se analiza el proyecto desde un contexto diferente, desde mi particular punto de vista si bien las manifestaciones que realiza la persona que fue sometida a investigación por hacer diversas expresiones respecto a una candidata en el proceso electoral que acaba de concluir en el año 2021, no se configura la conducta tipificada como violencia política contra las mujeres en razón de género, no debemos perder de vista que tanto la sala como en nuestra, en las diversas leyes que tipifican esta conducta establecen de forma clara que, para que, se pueda configurar la violencia política contra las mujeres en razón de género deben de reunirse diversos elementos, el primordial desde mi punto de vista es que, las manifestaciones se basen en estereotipos de género y causen un menoscabo en los derechos de la mujer y se dirijan a ella precisamente por su condición de mujer, en el proyecto que se analiza, se estudian principalmente las publicaciones que hizo una persona respecto a la candidata a través de su red social Facebook la primera de ellas contienen diversas expresiones, las palabras que utiliza primordialmente para describir a la candidata es que, la señala como ratera, traidora y en la otra se analiza el replicar o el difundir el contenido de una nota periodística, en la que se alude a la historia política de la entonces candidata, respecto a esta última publicación de un medio de comunicación local en la resolución se determina que no existen elementos para sancionar por violencia política contra las mujeres en razón de género y nuestra resolución del proyecto que se nos circula se circunscribe a las expresiones que realizó el acusado en su red social Facebook y en las que tacha a la entonces candidata entre otras cosas de ratera, traidora y algunas otras expresiones que, desde mi punto de vista, no contienen elementos, no contienen perdón, estereotipos de género que le causen un menoscabo a ella, precisamente por su condición de mujer, son calificativos que se han utilizados o que son propios de una campaña política en la que los adversarios o los simpatizantes de uno y otro candidatura utilizan para obviamente tratar de disminuir o menguar la popularidad de una u otra candidatura, en el proyecto que se pone a consideración de nosotros se determina primordialmente que esos calificativos sí constituyen violencia política contra las mujeres en razón de género, debido a la temporalidad en la que fueron emitidos, es decir, que por haber sido emitidos durante el desarrollo de una campaña fueron encaminados a causar un menoscabo en los derechos políticos-electorales de la ofendida, de la persona que presentó la denuncia, yo considero que si bien la temporalidad en que se llevan a cabo las conductas que constituyen o pueden constituir actos de violencia política contra las mujeres en razón de género es un elemento que efectivamente debe ser analizado, no es el que primordial o no es el primordial para definir si una expresión constituye o no violencia política contra las mujeres en razón de género, nuestros lineamientos, en nuestros lineamientos tenemos claramente la definición y la define como toda acción u omisión incluida la tolerancia basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad el

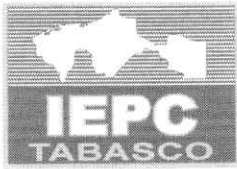


libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos del mismo tipo, es decir, se trata de actos u omisiones basados en elementos de género y como yo acabo de mencionar en las expresiones que se realizaron y que fueron analizados en la resolución en el proyecto que nos fue turnado, no veo en ninguna de esas expresiones ese elemento fundamental que es precisamente el basarse en cuestiones de género, en cuestiones que causen un menoscabo diferenciado a la mujer esos calificativos como ratero, traidor no son, desde mi punto de vista, no constituyen estereotipos de género y son dirigidos por, de la misma manera y causan el mismo impacto a hombres o a mujeres, entonces yo considero que esas expresiones corresponden al ámbito de la libertad de expresión y si bien pudieran considerarse a lo mejor constitutivas de violencia, pero no de violencia política contra las mujeres en razón de género o quizás pudieran ser constitutivas de actos de discriminación que serían motivos de estudio y análisis por otras instancias, pero no por una autoridad en materia electoral que protege a las mujeres de este tipo de conductas; por otra parte al analizar el expediente motivo de esta denuncia, de este procedimiento, pude verificar que el denunciado expresó o no reconoció como suya la cuenta de Facebook en la que se realizaron dichas expresiones y si bien es cierto que, en este tipo de actos quien tiene la obligación de probar es el por la carga de la prueba que se dirige precisamente hacia el denunciado, en autos no encontré algún elemento con el que nosotros pudiéramos verificar que efectivamente esa cuenta corresponde a él, muchas gracias-----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero, con muchas.-----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Le voy a solicitar la palabra en esta ronda Consejera Presidente-----

La Consejera Presidenta: He anotado las rondas, ha pasado el término, pero yo iba a hacer uso de la voz, si me permite he escuchado con atención, si bien es cierto que, de primera mano el sentido que en el que se había propuesto este proyecto era en negar la existencia de violencia política contra las mujeres pero, precisamente ante la falta de consenso de los integrantes de este Consejo determinamos retirarlo en aquella ocasión en el punto del orden del día, desde mi punto de vista, porque si se basa en elementos de género hay un acta circunstanciada dentro del periodo de campaña es del treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno publicado en Facebook, la excandidata, pues, como sabemos es mujer, pertenece a un grupo históricamente excluido y en esa publicación de treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno y también en la del dieciocho de marzo de dos mil veintiuno el imputado dice que hace una moraleja, una analogía a la fábula del alacrán y la rana y se atreve a mencionar que esta persona es mentirosa, ladrona, traidora, como bien ha dicho el consejero Vladimir, pero también dice las cuales asemeja a las de un alacrán y afirma que su comportamiento al igual que el de este animal forman parte de su naturaleza, es decir, reafirma aquel estereotipo que las mujeres somos incapaces para la política y que lo que sí sabemos es mentir o manipular para conseguir nuestros objetivos, esa moraleja que hace de la fábula del alacrán y la rana que es mencionada por el denunciado, es que, nadie puede traicionar su verdadera naturaleza como si ésa fuera la naturaleza de esta mujer candidata, la de mentir, robar y traicionar, de ahí la gravedad del discurso que emplea concepciones basadas en prejuicios perpetuando así los estereotipos de género en contra de la naturaleza y entrecorrimiento de la mujer, por eso, es que considero que existe un impacto diferenciado y desproporcionado en la denunciante, nosotros debemos también considerar el sup rec 1861 de 2021, que incluso llevó a la nulidad de elección en el municipio Iliatenco Guerrero por violencia política contra la mujer con actos o aseveraciones de esta naturaleza en pintas de bardas en aquel municipio, por eso, para juzgar con perspectiva de género implica la obligación en este caso de este órgano de considerar todos y cada uno de los factores internos y externos que puedan generar



una desigualdad entre hombres y mujeres con motivo de roles y estereotipos socialmente reproducidos, aceptados y que generan una desventaja por cuestiones de género, adelante Consejero Juan Correa -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta por el uso de la voz, nuevamente, y bueno, yo comparto el criterio que ha expresado el Consejero Vladimir y quisiera agregar algunas otras cuestiones de carácter legal, no sin antes referir a la fábula que usted acaba de hacer mención y bueno ésta fábula yo lo he escuchado que se le aplica también a hombres, pues, o sea, no es una cuestión digamos para las mujeres, pues, o sea, eso se le aplica indistintamente a hombres y mujeres y quiero en ese sentido referir que en materia jurisdiccional, pues, se ha establecido por lo menos en las tres que yo tengo hasta aquí del dos mil diecinueve, dos mil dieciocho de la Sala Superior lo que se entiende por estereotipo y dice que, "Es aquella manifestación, opinión y perjuicio generalizado relacionado con roles sociales y culturales que deben poseer o desempeñar los hombres y mujeres. En la práctica el uso de estos estereotipos de género se refleja en la asignación de una persona determinada, hombre o mujer, atributos, características o funciones específicas, únicamente por su pertenencia al grupo social masculino o femenino. Estos estereotipos pueden ser positivos o negativos: 1) Son aquellos que se consideran una virtud o buena acción relacionada; 2) Son los que marcan defectos o generalizan actitudes nocivas. En ese sentido estos estereotipos pueden crear y recrear un imaginario colectivo negativo para las mujeres lo que puede generar violencia en contra de ellas y discriminación." pero también me permito traer a colación con respecto a la libertad de expresión, el SUP REC-617/2018, perdón el 305 del 21 que dice que el SUP REC -305/2021, que dice que, "De esta forma resulta válida la crítica dirigida a una candidata a pesar de que ésta puede ser de mal gusto e insidiosa siempre y cuando no utilice estereotipos de género elementos discriminatorios por su condición de mujer, esto, porque el juzgador con perspectiva de género implica reconocer el contexto de desigualdad estructural e institucionalizada que enfrentan las mujeres, pero no implica que cualquier expresión negativa dirigida a una mujer constituya violencia política en razón de género", ahora me voy a referir al SUP REC- 617/2018, que es que "Considerando que, el mero hecho de que determinadas expresiones resultan insidiosas, ofensivas o agresivas no se traduce en violencia política y que además el acto denunciado se dio en el contexto de un proceso electoral, donde la tolerancia de expresiones que critiquen a las y los contendientes son más amplios en función del interés general y del derecho a la información del electorado", así mismo, pues, quiero referir la jurisprudencia 11/2008 sobre la "Libertad de expresión, información su maximización en el contexto del debate político", la Sala Superior ha reiterado que "En el debate público las críticas hacia una candidata o candidato se justifican por tratarse de sujetos que están ante un escrutinio público" y hay una tesis aislada también la 223/2013 es sobre la "Libertad de expresión, quienes aspiran a un cargo público deben considerarse como personas públicas y en consecuencia soportar un mayor nivel de intromisión en su vida privada", que a la letra dice, "Los límites de críticas son más amplios si éstas se refiere a personas que por dedicarse a actividades públicas o por el rol que desempeñan en una sociedad democrática están expuestas a un más riguroso control de sus actividades y manifestaciones que aquellos particulares sin proyección alguna" y bueno, también, traigo a colación que en lo atinente en el debate político el ejercicio de las prerrogativas, de la libertad de expresión, se ensancha del margen de tolerancia frente a juicios valorativos, apreciaciones o aseveraciones vertidas en las confrontaciones cuando se actualicen el entorno de temas de interés público en una sociedad democrático, y hasta ahí dejo la cita, muchas gracias-----

La Consejera Presidenta: Gracias, se abre una segunda ronda de oradores hasta por el término de cinco minutos, anoto a la Consejera María Elvia, el Consejero Vladimir, el Consejero Hernán, Consejero Juan Correa, cierro, adelante Consejera María Elvia ----



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 01/ORD/31-01-2022

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta, muy buenas tardes de nueva cuenta a todas ya todos; he escuchado con muchísima atención los planteamientos vertidos aquí por los señores consejeros Vladimir y Juan Correa, yo realmente creo en este caso en específico, que, si se configura violencia política en razón de género contra las mujeres y esto es así, porque si bien es cierto, en el ámbito del debate político debe haber una mayor tolerancia hacia la crítica, la crítica no sólo es aceptable, sino también es deseable y si bien es cierto, también, como dijo el Consejero Correa que en una sociedad democrática la libertad de expresión, el debate de las ideas siempre es el pilar fundamental en el que se basa la democracia, sí, es cierto que estas expresiones que se realizaron contienen elementos que son estereotipados, contienen elementos que prejucian y que otorgan a la persona denunciante una naturaleza de connotaciones negativas lo que, desde luego, la pone en desventaja en ese ambiente en el que se encontraban en ese momento de contienda electoral y estaban dirigidos a demeritar su imagen y por lo tanto, como repito la ponen en desventaja y se están violando los derechos que como toda mujer que decide participar en el ambiente político tiene derecho a hacerlo en un ambiente libre de violencia, yo creo que es muy acertada la decisión que después de haber bajado este proyecto encausarlo de esta manera y presentarlo más sólidamente para demostrar la violencia que se ejerció en contra de la mujer que interpuso esta demanda, es un trabajo muy importante que se ha venido haciendo en el instituto, que celebro que se siga haciendo y que con este proyecto que se presenta hoy, nuevamente se está confirmando como se analizan de manera detenida este tipo de casos, es algo que celebro y por ello anuncié que mi voto será a favor, gracias-----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera María Elvia, adelante Consejero Vladimir Hernández. -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias, solamente hay, bueno, antes que nada yo quiero hacer mención de que, respeto y valoro cada una de las opiniones que se emiten por cada uno de las y los integrantes de este Consejo es parte de la pluralidad de ideas que se dan en todo órgano colegiado y también que, yo he sido un firme defensor de los derechos de las mujeres aquí en la mesa de este órgano colegiado, cuando considero que efectivamente se dan conductas reprochables y que deben ser sancionadas, en este caso continuando con el análisis de la resolución, yo quiero ir al punto medular donde se analiza que las expresiones que se analizan en la misma resolución efectivamente se basan en elementos de género y esto se encuentra precisamente en la página treinta y cuatro, en esta página treinta y cuatro en el punto, en la fracción V dice, para sustentar que efectivamente las expresiones se basan en elementos de género lo siguiente, lo voy a leer de manera textual, se dirija a una mujer por ser mujer, toda vez, que, se trató de una candidata mujer que se le asignó descalificativo difamatorios y denigrantes a efecto de exponerla como una mujer ladrona, mentirosa y traicionera encaminadas a menoscabar su imagen, poner en entredicho sus valores y capacidad personales como mujer, para ocupar un cargo público, obstaculiza así su derecho político electoral de ser votada, de igual manera la conducta denunciada tiene un impacto diferenciado y afecta desproporcionalmente a la candidata ya que al ser mujer y pertenecer a un grupo históricamente excluida y vulnerable se obstruyó su derecho de participar y contender para alcanzar un cargo de elección popular en condiciones de igualdad y libre de violencia con relación a las demás candidaturas, en este contexto valoradas en su conjunto lo aducido por la denunciante y todas las constancias que obran en autos así como el contexto en el cual se realizaron, este Consejo Estatal concluye que se acredita la violencia política en razón de género por parte del ciudadano denunciado en contra de la otra candidata creo que ahí, otrora candidata, como podemos ver las expresiones o el razonamiento que debería de existir relacionado con la fábula que se acaba de

mencionar, no existe, en la resolución no tenemos ninguna mención o un argumento, una motivación o una fundamentación relacionada con la fábula que se acaba de mencionar y lo que se, y el argumento con el cual se pretende justificar que tales expresiones se encuentran basadas en estereotipos de género son las que acabo de leer, desde mi punto de vista reitero no constituyen elementos que se basan en estereotipos de géneros, ojalá alguien me pudiera decir si en la resolución en qué otra parte se analiza esta situación para determinar que efectivamente estamos en presencia de argumentos que le causan un impacto diferenciado a la entonces candidata por su condición de mujer y quizás pudiera cambiar el sentido de mi voto, pero, como he dicho al hacer un análisis de toda la resolución, no existe hasta ahorita otro argumento adicional al que acabo de leer que me permita o me pueda dar elementos para llegar a la conclusión que efectivamente estamos en presencia de expresiones que se basan en elementos de género, que se dirijan a una mujer por ser mujer, que tengan un impacto diferenciado entre ellas y que le afecten desproporcionadamente, como se acaba de leer, se acaba de señalar y lo manifestó el Consejero Juan Correa, efectivamente dentro de las campañas, los debates hay manifestaciones que se realizan, pero que no todas son basadas en elementos de género, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias consejero, adelante Consejero Hernán González.

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta, después de haber analizado el proyecto tiene bastantes elementos que obviamente hay que interpretarlos cuidadosamente, son de esos casos donde la violencia política contra la mujer en razón de género no se detecta de una forma tan clara como en otros casos que ya hemos revisado, yo concuerdo con lo que mencionó la maestra María Elvia yo sí detecto de que hay violencia en este asunto, sobre todo en las partes de las redacciones de las publicaciones, quizás la parte del estereotipo, como bien lo menciona el compañero Consejero Vladimir sería esa duda, pero en el expediente revisando parte, por parte, se puede denotar que efectivamente había un objetivo con estos desplegados y también en la temporalidad que se llevaron a cabo, igual manifiesto que votaré a favor de este proyecto, sería cuanto -----

La Consejera Presidenta: Gracias, adelante Consejero Juan Correa -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Gracias Consejera Presidenta, bueno yo quise leer esas resoluciones con la finalidad de procurar ilustrar el marco en el cual se debería de haber analizado muy puntualmente la causa que generaron este proyecto y de la lectura muy minuciosa que hice en el proyecto como procuro hacerlo de todos, la verdad no arribo a la conclusión de que pudiera haber violencia política de género aun cuando para algunos de mis compañeras y compañeros pudiera haber incluso alguna línea delgada entre una u otra, si hay o no violencia política de género, sin embargo, lo que si advierto es que subyace en esto un conflicto de orden familiar, que incluso ha sido llevado con anterioridad a este hecho a los tribunales, entonces, pero tampoco digamos yo advierto que las expresiones del denunciado que hubiera alguna violencia política de género en virtud del ambiente incluso en que estas expresiones se dieron a conocer, así que, pues, le reitero, por más que le busqué, yo no vi, la verdad que las expresiones eran estereotipos hacia la mujer, así que, pues, mi voto evidentemente será en contra de este proyecto, por las razones que he expuesto, por las razones mismas que ha manifestado el Consejero Vladimir con las que comparto, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero Juan Correa, bueno voy a permitirme intervenir también en esta ronda un segundo, conforme al artículo 3 numeral 3 y 102 de la Ley Electoral, de nuestra ley electoral las actividades del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, deben realizarse siempre con perspectiva de género, al efecto al hacer el estudio de la resolución en la página veintitrés es donde hace alusión a esta fábula y a esta comparación, esta comparación, de esta metáfora



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 01/ORD/31-01-2022

que realiza el denunciado con respecto a la candidata, al efecto yo pudiera para robustecer esta resolución, hacer el siguiente estudio, basta con aplicar el test de violencia política la jurisprudencia 21/2018 para constatar la existencia de violencia política ejercida en contra del anunciante, elemento número uno fue ejercido en el marco de sus derechos político-electorales, porque se acreditó su calidad de entonces candidata a la presidencia municipal de Teapa, la violencia política fue perpetrada por un particular, es decir, que el denunciado no se le puede sancionar por violencia política, porque no fue un candidato o tiene un cargo público, es equivocado, puesto que es un particular o un grupo de personas o cualquier persona puede ser sujeto posible de ser sancionado conforme al artículo 20 bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el artículo 335 fracción IV de la Ley Electoral de Partidos Políticos del Estado, el artículo 20 numeral 8 de los lineamientos que regulan nuestras disposiciones internas, el tipo de violencia que sufrió la denunciante es verbal y simbólica, porque la información que se distribuyó en redes sociales fueron insultos y palabras descalificantes que afectaron a la persona del género de la denunciada, denunciante, perdón, cuatro señalamientos o expresiones que se hicieron durante el período de campaña electoral tuvieron por objeto restringir el ejercicio de sus derechos político-electorales tratando de reducir el número de votos a favor y el número cinco y creo que es donde está la controversia, se basa en elementos de género, la ex candidata es mujer, pertenece a un grupo históricamente excluido de ámbitos como el de la política producto de la construcción sociocultural que se ha hecho en nosotras, si bien se nos ha calificado como incapaces para la política, algunas veces se ha dicho que sí somos capaces, pero para mentir o manipular para conseguir nuestros objetivos, por ello tristemente no resulta extraño que el denunciado en su discurso atribuye a la excandidata ciertas características negativas como las que ya hemos mencionado, las cuales asemeja a las de un alacrán y afirma que su comportamiento al igual que el de este animal, forman parte de su naturaleza, la moraleja que se ha hecho mención es que nadie puede traicionar su verdadera naturaleza, como si la naturaleza de una mujer fuera esta mentir, robar y traicionar de ahí la gravedad del discurso que emplea concepciones basadas en prejuicios perpetuando los estereotipos de género en contra de la mujer y por ende tuvieron un impacto diferenciado, hay que también hacer mención que los criterios evolucionan, este criterio de Sup Rec 1861/2021 es de veintinueve de septiembre del dos mil veintiuno, es decir, de una fecha más reciente o quizás algún tipo de resolución que en el seno de este Consejo hayamos hecho, por ello en términos del artículo 23 fracción XV le pido al Secretario que tome cuenta de estas manifestaciones, a fin de que si lo consideran ustedes se pueda integrar como parte argumentativa de esta resolución; se abre, ¿Una moción? adelante Consejero --

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta, solamente para aclarar, es correcto que la expresión que aparece en el proyecto de resolución que dice textualmente, nos va a pasar lo de la fábula del alacrán y el sapo, su naturaleza nos va ahogar, es parte de una transcripción solamente del acta circunstanciada que elaboró nuestra oficialía electoral, pero no es parte de un razonamiento o de un argumento de quien elaboró el proyecto -----

La Consejera Presidenta: Gracias consejero, se abre una tercera ronda de oradores con un término de tres minutos, quienes desean hacer uso de la voz, adelante Consejero Vladimir hasta por tres minutos. -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias, pues, como acababa de mencionar, si bien en la página veintitrés aparece el texto que les acabo de leer relacionado con la fábula se los leo nuevamente textualmente, es un renglón y lo que dice es, nos va a pasar lo de la fábula del alacrán y el sapo son naturaleza nos va ahogar, para comenzar quizás yo tengo una lectura torpe, pero no entiendo si se refiere a la naturaleza del alacrán o a la naturaleza del sapo, entonces, yo no me atrevería a asignar alguna característica de algunos de estos animales a una

persona, porque la forma en que fue expresada no es correcta, no es clara, perdón, entonces como acabo de pedir o acabo de aclarar en la resolución no se menciona nada, entonces, aquí ahorita efectivamente se están vertiendo nuevos argumentos que pueden enriquecer la resolución, pero, lo cierto es que la forma en que está elaborado el proyecto no cuenta con los elementos necesarios con los cuales se determine que efectivamente, uno se incluyen argumentos que constituyan estereotipos de género y dos que tengan como sustento lo de esta fábula, esto es algo que está acaba de salir ahorita, en la sesión, pero que no forma parte del proyecto y por lo tanto, lo que si bien, se puede perfeccionar sería cuestión de que ese proyecto nos fuera presentado para que se sometiera análisis y en su caso pudiéramos nosotros determinar si con las nuevas aportaciones, con la nueva argumentación, con la nueva motivación y fundamentación, efectivamente se configuran estereotipos de género y en consecuencia actos de violencia política contra las mujeres en razón de género, muchas gracias-----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero Vladimir, en virtud de lo anterior y atribuyendo de nueva cuenta haciendo la solicitud, que se tomen en consideración estos argumentos y que además se tenga en cuenta de que este procedimiento ya fue bajado con anterioridad y conforme a nuestra normativa tienen que ser resueltos en la próxima sesión que es la presente, en ese sentido, también para hacer algún tipo de alusión evidentemente la crítica va encaminada hacia la figura del alacrán en esa fábula tan mencionada y bueno al haber, al estar en el cúmulo de pruebas al encontrarse en el cúmulo de pruebas, solicitó que en caso de que así se estime por este consejo se toma en cuenta el acta circunstanciada publicada en Facebook de dieciocho de marzo de dos mil veintiuno y del treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno con las argumentaciones y con los señalados por la suscrita y por la Consejera María Elvia a fin de robustecer este proyecto, es cuanto, en virtud de haber concluido las rondas, le solicitó al Secretario Ejecutivo continúe con la votación del presente asunto-----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación al contenido del proyecto de resolución que a propuesta de la Secretaria Ejecutiva emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por la que se declara la existencia de actos de violencia política en razón de género atribuibles al ciudadano Rodolfo Espadas García, con motivo del Procedimiento Especial Sancionador PES/118/2021 promovido por Alma Rosa Espadas Hernández, con la adición de los argumentos que la Consejera Presidenta acaba de vertir, en tal virtud consulto y de igual forma con las consideraciones que también la Consejera María Elvia hizo al proyecto, por lo que, Consejera maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo el sentido de su voto.---

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta: A favor
El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval.-----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Como lo había anunciado en mi intervención, a favor.-----

El Secretario del Consejo: Gracias. Consejero Juan Correa López. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: En contra. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor con las adecuaciones de las dos consejeras -----

El Secretario del Consejo: Gracias. Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: En contra-----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor, con las adecuaciones -----

El Secretario del Consejo: Muchas gracias, Consejera Presidenta el proyecto de resolución sometido a votación, ha sido aprobado por mayoría; y en virtud del engrose



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 01/ORD/31-01-2022

que sufrirá el proyecto surtirá sus efectos para los efectos del artículo 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco, hasta ese entonces procederá el término para su impugnación -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta, el **décimo segundo** punto del orden del día, es el relativo al **Informe que rinde la presidencia, respecto de los trabajos realizados por la Junta Estatal Ejecutiva, durante el periodo comprendido del 09 de diciembre de 2021 al 26 de enero de 2022.** -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario se abre la primera ronda de oradores, si alguien desea hacer alguna manifestación respecto a este punto, en virtud de que nadie hizo valer el uso de la voz, le pido al señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día -----

El Secretario del Consejo: Como indique Consejera Presidenta del **décimo tercer punto** del orden del día es el relativo, al **Informe que rinde el Secretario Ejecutivo, respecto de la recepción y trámite de los recursos interpuestos en el mes de enero de dos mil veintidós, en contra de los actos o resoluciones de los órganos centrales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, numeral 2, fracciones IX y X de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del estado de Tabasco.** -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, para el desahogo de este punto del orden del día, alguien desea hacer alguna manifestación al respecto, en virtud de que nadie ha tomado el uso de la voz le pido al señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta, el **décimo cuarto punto** del orden del día es el relativo, al **Informe que presenta la presidencia del Consejo, en cumplimiento al acuerdo emitido por el Consejo Estatal, mediante el cual se determinaron las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, para el gasto del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, durante el ejercicio presupuestal dos mil veintiuno, elaborado por el encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, correspondiente al mes de diciembre de 2021** -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, señores integrantes de este Consejo, para el desahogo de este punto del orden del día alguien desea hacer uso de la voz, estamos en el décimo, perdón, en el informe del Director de Administración, el décimo cuarto, alguien desea hacer uso de la voz al respecto, en virtud de que nadie ha tomado el uso de la voz le pido al señor Secretario dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto consejera presidenta, antes permítanme dar cuenta, al pleno del Consejo que, siendo las dieciocho horas con veintiséis minutos, se enlazó a esta sesión el ciudadano José Manuel Miss Ara Consejero Representante Propietarios del Movimiento Ciudadano ante el Consejo Estatal; bien en atención a su instrucción Consejera Presidenta el décimo quinto punto del orden del día es el relativo, a asuntos generales. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario alguien desea hacer uso de la voz para que abra la primera ronda de oradores por un término de diez minutos, el Consejero Hernán González, el Consejero Juan Correa, alguien más desea hacer uso de la voz, adelante Consejero Hernán González. -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta, el motivo de mi intervención en este punto del orden del día, es para hacer una atenta invitación a la ciudadanía en general para este dos de febrero miércoles dos de febrero a partir de las once treinta, vamos a iniciar el ciclo de capacitación de la



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 01/ORD/31-01-2022

Comisión Permanente de Denuncias y Quejas, vamos a tener el honor de recibir a la doctora Adriana Margarita Favela Herrera, la cual es Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, ella nos impartirá una conferencia magistral con el título de Denuncias y Quejas en Materia Electoral, cabe mencionar que esta actividad se va a llevar a cabo de manera híbrida, esto cuidando el protocolo de que siguen los contagios del virus covid 19 y obviamente la invitación es para que nos den seguimiento por nuestras redes sociales, para proteger y garantizar la salud de todas y todos, los esperamos entonces este miércoles, muchísimas gracias, sería cuanto.

La Consejera Presidenta: Adelante Consejero Juan Correa.

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Gracias Consejera Presidenta, voy a ser sumamente breve con dos propósitos para que no se alargue más esta sesión, una, pero también, por lo que voy a decir no tenga efectos colaterales en la imagen de nuestra constitución y lo que voy a referir es, más bien, una convocatoria a la Consejera Presidenta para que siempre en las decisiones de este Consejo procure buscar el consenso en los momentos oportunos, me parece que esa es la vía en que podemos transitar de mejor manera todos, fortalecer a la Institución y cumplir sí y digamos cortapisas con nuestra encomienda que tenemos cada uno, cada una de las consejerías y que, por eso mismo, pues, yo también la convoco a que corresponda a la confianza que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral depositó en ella y yo lo dejaría hasta ahí, en ara de las dos cuestiones que he referido, muchas gracias.

La Consejera Presidenta: Gracias, en segunda ronda de oradores alguien desea hacer uso de la voz, en virtud de que nadie ha hecho el uso de la voz le voy a solicitar al Secretario Ejecutivo de cuenta con informes de algunas actividades que se han realizado.

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta, si me permiten hacer, dar de conocimiento al pleno de este Consejo un informe en relación a lo ordenado en el artículo transitorio segundo del punto de acuerdo 001 aprobado por el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco en los siguientes términos, con fecha seis de enero de dos mil veintidós siendo las dieciocho cuarenta horas se recibió en la oficialidad de partes de ese instituto electoral original del oficio HCE/SAP/002/2022 de la misma fecha, signado por el Doctor Remedio Cerino Gómez Secretario de Asuntos Parlamentarios del Congreso del Estado, mediante el cual hizo llegar original del escrito denominado Iniciativa Ciudadana encabezados por los CC. Ramón Humberto Beltrán Cháires, Esmeralda Sánchez Merino, Candelaria García Torres, René Méndez Villegas, Santos Manuel Gómez Cerino y María Magdalena Cabo Ovando, por medio del cual solicitan se reformen y modifiquen los artículos 86, 87, 88, 89, 90 y 95 de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco acompañando al mencionado oficio copia certificada del punto de acuerdo 001 aprobado por el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco del catorce de diciembre del año dos mil veintiuno, además de cuarenta y tres cajas de cartón para archivo, las cuales contienen un total aproximado de veintiún mil cuatrocientos ochenta y nueve formularios, de los cuales diecinueve mil ciento veinticinco cuentan con copias simple de la credencial de elector, dos mil trescientos sesenta y dos sin credencial de elector, al igual que un formulario completo y un formulario en blanco, lo anterior a efectos de que en apoyo y colaboración del Poder Legislativo del estado este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 9 apartado C fracción I inciso j) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, lleve a cabo el procedimiento correspondiente para verificar si el número de personas que apoyan la iniciativa y que suscribieron los formularios anexos a la solicitud corresponden a por lo menos el 0.13 por ciento de la lista nominal de electores, en virtud de lo anterior mediante oficio número SE/017/2022 de fecha siete de enero de dos mil veintidós se



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 01/ORD/31-01-2022

remitió a la maestra Blanca Eni Moreno Roa Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica de este Instituto Electoral, la documentación y anexos presentados para los efectos de que, la dirección a su cargo analice los formularios presentados y elabore con la información que contiene una base de datos en formato Excel, que haga posible su remisión al Instituto Nacional Electoral para la validación de la autenticidad de las firmas presentadas y así estar en condiciones de certificar el porcentaje requerido por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para la realización del referido ejercicio, por lo que, actualmente la Dirección Ejecutiva se encuentra en proceso de captura de los datos contenidos en dicho formulario; de igual forma permítame informar lo relacionado con la rehabilitación estructural del edificio sede propiedad de este órgano electoral, por lo que mediante acuerdo CE/2020/086 el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco aprobó el anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2022 del propio instituto en el que se contempló para el ejercicio fiscal 2002 la ejecución del proyecto de análisis estructural, rehabilitación y proyecto ejecutivo del edificio sede del instituto electoral, mismo que tiene como finalidad la rehabilitación estructural del edificio sede propiedad de este órgano electoral ubicado en la Avenida Periférico Carlos Pellicer Cámara número 1206 colonia Tamulté de las Barrancas de esta ciudad, con fecha primero de diciembre del dos mil veintiuno se llevó a cabo la celebración de convenio de colaboración entre el Colegio de Ingenieros Civiles de Tabasco AC y este Instituto Electoral con el objeto de establecer las bases de coordinación para la realización de acciones necesarias, así como de interés mutuo, que permitan la utilización a corto plazo del bien inmueble sede de este órgano electoral a través de estudios técnicos, necesarios, dictámenes y propuestas de modificaciones para el adecuado uso de éste, así como de la seguridad de las personas que lo ocupen, derivado del convenio antes señalado personal del Colegio de Ingenieros Civiles realizaron la inspección física correspondiente al edificio sede de este órgano electoral y el día tres de enero de dos mil veintidós mediante oficio signado por el Ingeniero Alfredo Villaseñor Negrete Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles, se hizo entrega a este órgano electoral del dictamen del seguridad estructural del edificio perteneciente al IEPCT validándose que el edificio ubicado en Avenida Carlos Pellicer Cámara número 1206 colonia Tamulté de esta ciudad, cumple con los requisitos de seguridad estructural que marca el reglamento de construcción del municipio de Centro Tabasco, para funcionar como oficinas siempre y cuando se respeten recomendaciones que especifican en el dictamen antes señalado tales como, es necesario una verificación electromecánica del sistema del elevador para comprobar si con el mantenimiento de los elementos estructurales puede funcionar nuevamente o si es necesario la sustitución de todo el sistema, es recomendable realizar una impermeabilización general del edificio incluyendo la techumbre de la azotea, losas, tapa del módulo del elevador, escaleras y muros perimetrales con el fin de evitar humedades que puedan afectar el funcionamiento del edificio y a los elementos estructurales, la estructura tiene un comportamiento adecuado en su estado actual, la cual cuenta con planta baja, primer nivel, segundo nivel, y tercer nivel no se deberán construir estructuras anexas al edificio en la parte superior para no cambiar el comportamiento que ha tenido hasta el día de hoy, en virtud de lo anterior el cuatro de enero de dos mil veintidós se solicitó al Colegio de Ingenieros un levantamiento arquitectónico, elaboración de catálogo de conceptos y alcances y presupuestos de rehabilitación, por lo que, durante el periodo del dieciocho al veintiuno de enero del año en curso, personal del Colegio de Ingenieros Civiles llevaron a cabo el levantamiento arquitectónico para la elaboración de los planos digitalizados del inmueble sede de ese instituto, estando pendiente su entrega, para que posteriormente se realice el catálogo de conceptos y alcances y presupuesto de obra, el levantamiento es la medición de todas las estructuras, elementos arquitectónicos y espacios de un edificio con la finalidad de elaborar los planos del



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 01/ORD/31-01-2022

estado actual del edificio, a su vez, se determinan los trabajos a ejecutarse para la rehabilitación de las áreas, por lo cual, debe elaborarse el catálogo de conceptos y la partida presupuestaria lo que determina la propuesta económica, el proceso es el siguiente como número uno es la medición física y recopilación de información incluye fotografías, como número dos elaboración de planos del edificio del estado actual, tres elaboración de planos de propuestas de rehabilitación, cuatro catálogo de preceptos, propuesta técnica y cinco elaboración de partida presupuestal, propuesta económica, actualmente se lleva un avance del 40 por ciento de ese levantamiento, teniendo un estimado de entrega antes de la primera quincena de febrero de dos mil veintidós, es cuanto Consejera Presidenta-----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario a fin de dar máxima publicidad a los informes que ha rendido, le solicito que al igual que a los documentales en las que ha hecho referencia en ambos informes, sean turnados a cada uno de los integrantes de este Consejo, siguiendo con el orden del día le pido al señor Secretario abrimos, a efectos de dar voz a los consejeros se abre una tercera ronda de oradores hasta por el término de tres minutos, quien desee, el Consejero Juan Correa López, adelante Consejero Juan Correa-----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta por el uso de la voz nuevamente y esto va en sintonía con lo que dije anteriormente, yo incluso recuerdo que le envié un oficio para saber, cuál era el costo de esto, hasta el día de hoy no sé nada, se solicitó y se ha pedido de que, pues, por lo menos si lo tenían desde el día cuatro esto, pues, a los Consejeros Electorales que no conocíamos hasta el día de hoy, pues yo en lo personal conocí eso, no sé si alguien más de las Consejeras y Consejeros, lo conocían y me parece que pudiera haberse dado a conocer, digamos es una cuestión pública, no le veo la razón para guardar reservas, y bueno pues, yo creo que hay cuestiones que hay que ir enmendado, pero con suma rapidez, porque el tiempo apremia y bueno, pues, para que las Consejeras y los Consejeros, pues, estemos debidamente informados de qué es lo que se está haciendo, cómo se está haciendo y además en este caso, pues, cuál es el costo, supongo que ya hay digamos pues, por el levantamiento cuanto va a cobrar, es cuanto.

La Consejera Presidenta: Se congeló, es cuanto, gracias señor Consejero, como ha quedado instruido el Secretario las documentales a las que ha hecho referencia, así como a las cotizaciones y en su caso si se han efectuado las facturas correspondientes, también se turnen a cada uno de los integrantes de este Consejo, Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente del último punto del orden del día, es el relativo la **clausura** de esta sesión. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, habiendo sido agotados todos los puntos del orden del día y siendo las diecinueve horas con veintiséis minutos del lunes treinta y uno de enero de dos mil veintidós declaró formal y legalmente clausurados los trabajos relativos a esta sesión ordinaria del Consejo Estatal; muy buenas noches y muchas gracias. -----

Constando la presente acta de cuarenta y tres hojas, misma que fue aprobada en sesión ordinaria efectuada el veintiocho de febrero del año dos mil veintidós, firmando al calce y al margen los que en ésta intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----Conste-----

Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo

Consejera Presidente



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 01/ORD/31-01-2022

**Mtro. Armando Antonio Rodríguez
Córdova**
Secretario del Consejo

Mtro. Juan Correa López
Consejero Electoral

M.D. Víctor Humberto Mejía Naranjo
Consejero Electoral

Lic. Hernán González Sala
Consejero Electoral

Lic. Vladimir Hernández Venegas
Consejero Electoral

Lic. María Elvia Magaña Sandoval
Consejera Electoral

Partido Revolucionario Institucional

Partido de la Revolución Democrática

Partido Verde Ecologista de México



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 01/ORD/31-01-2022

Partido Movimiento Ciudadano

Partido MORENA

✓